

ÍNDICE

	<u>PÁG.</u>
PRESENTACIÓN	I-XXI
PARTE 1ª.- RESUMEN DEL EJERCICIO 2014	
I.- LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEL EJERCICIO 2014	1
I.1.- Presupuesto Limitativo	3
I.2.- Presupuesto Estimativo	5
I.3.- Resultado presupuestario del ejercicio	6
I.4.- Ejecución y resultado presupuestario y extrapresupuestario	16
II.- INGRESOS Y GASTOS: ANÁLISIS FUNCIONAL	19
II.1.- Resumen General	22
II.2.- Ingresos	22
a) Aportaciones de las Administraciones Consorciadas	24
b) Ingresos tarifarios	29
II.3.- Gastos	34
a) Funcionamiento interno del CRTM	36
b) Necesidades de los operadores de transporte	38
b.1. Compensación por tarifa	38
1.- Metro de Madrid	39
2.- Empresa Municipal de Transportes de Madrid	40
3.- RENFE Viajeros	41
4.- Concesiones por carretera	42
5.- Concesiones ferroviarias	43
b.2. Compensaciones por otras concesiones administrativas	45
c) Otros gastos corrientes de los operadores	47
d) Gastos de capital	47
d.1. Subvención de capital Metro y EMT	47
d.2. Otros gastos de capital	49

II.4.- Resumen Económico-Financiero del presupuesto 2014	50
III.- RESULTADOS, REMANENTES Y PROVISIONES	56
III.1.- Resultados/remanente	59
o Resultado del ejercicio 2014	59
o Remanente presupuestario acumulado	59
o Composición financiera del remanente	59
III.2.- Hechos posteriores al cierre con incidencia en el remanente acumulado.	60
- Remanente final	60
III.3.- Notas al cierre del ejercicio 2014	61
III.4.-ANEXOS:	67
Anexo a): Certificados modificación tarifa equilibrio:	
o Metro de Madrid, S.A.	69
PARTE 2ª.- CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA	
IV.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. AÑO 2014	71
IV.1.- Presupuesto inicial y modificaciones	73
IV.2.- Ejecución del Presupuesto de Gastos (limitativo)	77
IV.3.- Ejecución del Presupuesto de Ingresos (limitativo)	83
IV.4.- Operaciones Comerciales (Presupuesto estimativo)	86
IV.5.- Presupuesto aprobado por la Asamblea de Madrid	88
PARTE 3ª.- CONTABILIDAD FINANCIERA	
V.- Balance de Situación y Cuenta de Resultado Económico Patrimonial	91
V.1.- Balance de Situación	93
V.2.- Cuenta de Resultado Económico Patrimonial	95

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

La persistencia de las adversas circunstancias económicas generales y su reflejo en la movilidad de los ciudadanos continúa condicionando la evolución del sistema de transportes de la Comunidad de Madrid, si bien, en el ejercicio 2014 presenta signos de ligera recuperación de la demanda fundamentalmente centrados en el segundo semestre del año. Las actuaciones llevadas a cabo en el sistema durante 2013 estuvieron marcadas por estas circunstancias, que motivaron la adopción de medidas de reestructuración de la oferta producida.

En 2014, a la vista de los signos positivos de nuestra economía y la consolidación asociada de los datos de la demanda de transporte, no se han adoptado medidas significativas de reordenación de la oferta. A continuación se sintetizan los rasgos más destacados que han caracterizado la prestación del servicio.

DEMANDA

- El número total de viajeros transportados en el conjunto del sistema ha experimentado un ligero retroceso, con una pérdida de 5,7 millones de desplazamientos, un 0,4% menos que en 2013. Este comportamiento general no es sin embargo homogéneo en todos los modos, ya que ha sido el transporte por superficie, en especial el interurbano, el que ha presentado unos resultados más desfavorables.
- Metro de Madrid ha iniciado una tendencia de recuperación de viajeros, que se ha concretado en una ganancia neta de 3 millones, especialmente visible en la segunda mitad del año, lo que finalmente ha llevado a un aumento del 0,5% con respecto al ejercicio anterior.
- Las concesiones ferroviarias son el otro grupo que presenta resultados negativos, con una pérdida relativa del 2,7%, si bien la cifra absoluta se limita a 0,5 millones de viajes, dada su reducida dimensión.
- Las concesiones de autobuses por carretera son, como se ha señalado anteriormente, el modo que presenta la peor evolución, con un descenso del 3,2%. La EMT de Madrid, en esta misma línea de comportamiento negativo, pierde un 0,5%.

- El operador ferroviario regional, Renfe Viajeros, cuyo dato está asimismo pendiente de cerrar definitivamente, terminará el ejercicio, en caso de confirmarse, prácticamente estable, con un aumento relativo del 0,3%.
- La distribución por tipo de título se ha mantenido en unos parámetros muy cercanos a los del año anterior, con un ligero aumento de la participación del billete sencillo, que pasa a representar el 8,8% de los viajes totales, frente al 17,8% de los billetes de 10 viajes y el 71,2% de los Abonos Transportes.
- Las ventas totales de abonos, mensuales (formato magnético), 30 días (soporte tarjeta sin contacto) y anuales han aumentado un 0,4%, mientras que las ventas de billetes turísticos han evolucionado también con cifras positivas, experimentando un aumento del 2,2%, impulsadas por algunas acciones comerciales de especial relevancia, como la oferta promocional para corredores del maratón. Se advierte en todo caso una recuperación de la venta en el segundo semestre del año.
- No obstante, la evolución de las ventas totales sigue encubriendo las diferencias internas por tipos, de manera que el abono tercera edad es, con un incremento del 5%, el que continúa inclinándose favorablemente la balanza del resultado global, dada su elevada significación, frente a una caída del abono normal, el más importante en términos absolutos, de un 2,1% y un aumento del joven del 2,5%.
- ⊖ Los resultados por zonas, exceptuando el abono “tercera edad”, arrojan cifras negativas en todos los casos, desde el 0,5% de disminución de los abonos de la zona A hasta el 1,6% de descenso de los correspondientes a las zonas B.

ACTUACIONES EN POLÍTICA TARIFARIA

El año 2014 no se ha producido modificación de tarifas, manteniéndose sin variaciones los precios de todos y cada uno de los títulos de transporte. Por consiguiente, las tarifas en vigor han permanecido estables, en lo que respecta a los abonos, desde febrero de 2013, mientras que en el caso del resto de los títulos la última revisión ha sido en septiembre de 2012, como consecuencia de la modificación del IVA.

Por otra parte, en el año 2014 se ha completado la migración a la nueva tecnología sin contacto para los Abonos Transportes de todas las zonas, con excepción de los títulos mensuales de los abonos exteriores E1 y E2.

El calendario de implantación se inició con la migración de todos los títulos anuales el 1 de enero, continuando después en los meses de marzo, mayo y junio con la incorporación de los abonos jóvenes y normales de zonas diferentes a la A, y abonados de tercera edad, respectivamente.

En consecuencia, al finalizar el año se encontraban activas 2.095.369 tarjetas para otros tantos titulares, casi 1,3 millones más que en la misma fecha del año anterior, lo que da idea del esfuerzo realizado en este sentido. Prueba de ello es la ampliación de la red de oficinas de gestión de la tarjeta, con el fin de dar cobertura y accesibilidad a los usuarios de los municipios de la región, de manera que al finalizar el año el número de oficinas operativas era de 27, 16 de ellas en el término municipal de Madrid, a las que se añadía un total de once oficinas adicionales ubicadas en los municipios de Alcalá de Henares, Alcorcón, Aranjuez, Coslada, Fuenlabrada, Getafe, Leganés, Móstoles, Parla, Torrejón de Ardoz y Valdemoro.

El Abono Transportes, bajo la nueva tecnología, modifica su periodo de validez a 30 días a partir de la primera utilización, en lugar del mes natural, lo que está contribuyendo a modificar los hábitos de compra de los usuarios, quienes, por una parte, planifican la adquisición del título ejerciendo un mayor control del gasto, y, por otra, se distribuyen en la compra de una manera más dispersa, laminando de esta forma las puntas en los días del final y principio de cada mes.

ANÁLISIS POR MODOS

El análisis por modos y operadores presenta rasgos distintos en cada uno de ellos, como se ha indicado anteriormente.

- Metro de Madrid es el operador cuyo comportamiento, por su significación en el conjunto de la demanda, condiciona los resultados generales del conjunto del sistema. El

incremento del 0,5% en el total del año sostiene la caída del resto de operadores en el ejercicio.

Este crecimiento se debe a la recuperación de la Zona A experimentada en la segunda mitad del año, que con un aumento del 1,2% atenúa el descenso registrado en los tramos exteriores a dicha zona, es decir MetroSur (-4,3%), MetroNorte (-0,7%) y MetroEste (-2,5%).

- El conjunto de las concesiones ferroviarias, con una caída del 2,7% se descompone también en resultados muy diversos para cada operador. Mientras Metros Ligeros de Madrid y TFM no experimentan variaciones significativas, Metro Ligero Oeste decrece un 11,7% y Tranvía de Parla por el contrario crece un 2,2%.
- La Empresa Municipal de Transportes de Madrid cierra el ejercicio con una caída del 0,5%. La evolución a lo largo del año muestra un comportamiento con tendencia a la baja a partir del mes de mayo, interrumpiendo la recuperación que se había iniciado el ejercicio anterior. En cuanto a los tipos de títulos, la participación del Abono Transportes, con un 78%, representa una cifra récord sin duda relacionada con el tratamiento de los transbordos. A este respecto, cabe señalar que el billete de diez viajes con transbordo introducido el año anterior no encuentra su espacio entre los viajeros y continúa presentando una utilización testimonial.
- En el caso de las concesiones por carretera, la cifra provisional arroja una pérdida del 3,2%, y mantiene la tónica de caída de la demanda de este modo. La distribución por tipo de títulos otorga también, como en la EMT, la preponderancia al Abono Transportes, con un 72,4%, aunque muestra la pujanza de la utilización de los billetes sencillos como un rasgo singular, ya que, con casi un 15%, supera a los títulos de diez viajes en lo que puede considerarse un indicio de una mayor presencia de viajeros esporádicos en este modo.
- Por último, el dato también provisional de Renfe Cercanías, con un ligero aumento del 0,3% muestra en todo caso una tendencia de mantenimiento y estabilidad de la demanda de este operador.

A continuación se presentan los datos agregados por grupos de operadores de transporte y su comparación con el ejercicio anterior.

	DEMANDA DE VIAJEROS / MILLONES			
			variación 2014/2013	
	2014	2013	absoluta	%
Metro de Madrid	560,9	557,9	3,0	0,5
EMT	402,2	404,1	-1,9	-0,5
Concesiones por carretera *	204,8	211,7	-6,9	-3,2
Cercanías RENFE *	179,6	179,0	0,6	0,3
Concesiones ferroviarias ⁽¹⁾	19,8	20,3	-0,5	-2,7
TOTAL	1.367,3	1.373,0	-5,7	-0,4

(1).- Incluye TFM (viajes internos y combinados), Metros Ligeros y Tranvía de Parla.

* Datos provisionales

	OFERTA (MILLONES COCHES-KM)			
			variación 2014/2013	
	2014	2013	absoluta	%
Metro de Madrid	164,1	165,6	-1,5	-1,9
EMT	89,2	91,3	-2,1	-2,3
Concesiones por carretera ⁽¹⁾	168,5	177,4	-10,4	-5,5
Concesiones ferroviarias	16,1	16,0	0,1	0,6

(1) Incluye la oferta correspondiente de las líneas urbanas de las coronas B y C.

OFERTA DE SERVICIOS

RED DE METRO

A 31 de diciembre de 2014, la red de Metro cuenta con 287 km. y 291 estaciones-línea contando TFM, de las cuales 94 estaciones (32%) tiene dos o más líneas.

El parque en servicio alcanza los 2.347 coches.

La red de Metro cuenta con 1.694 escaleras mecánicas, 519 ascensores (incluyendo oficinas y dependencias de Metro), 1.410 expendedores y 2.470 torniquetes. Posee una media de 2,18 ascensores por estación-red, destacando que el 61% de las estaciones son accesibles.

Durante el año 2014 se ha mejorado la oferta de servicio con motivo del cambio de tendencia en la demanda constatado en la segunda mitad del año, no obstante, las obras realizadas en Metro durante el periodo estival han condicionado que los datos absolutos reflejen un descenso respecto de 2014.

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES

- En el año 2014 el número total de autobuses ascendió a 1.907, cifra que supone 4 unidades más que el año anterior.
- La edad media del parque es de 7,6 años. Del total de la flota, 790 autobuses funcionan con gas natural comprimido, 20 son eléctricos y 1.097 de biodiesel.
- Asimismo, toda la flota está adaptada para el uso por personas de movilidad reducida.

En 2014 se ha continuado trabajando en la optimización de las redes diurnas y nocturnas de la EMT para ajustar la oferta de servicio a la demanda de viajeros, que se ha traducido en un ahorro de la producción anual del 4,4%, a través de las siguientes medidas:

- Ampliación del horario de servicio de la red nocturna en festivo y modificación del inicio de servicio de la red diurna en domingos y días festivos.
- Medidas de reordenación de la red de EMT en domingos y días festivos (en 2 fases): 9 líneas de EMT dejaron de prestar servicio en domingos y festivos.
- Ajuste de la oferta de servicios en temporada baja, Navidad, Semana Santa y puentes.
- Ajuste de la oferta de servicios de las líneas universitarias en franja horaria de tarde de viernes.

Asimismo, durante el año 2014, se han realizado 5 actuaciones singulares sobre la red de EMT con el objeto de mejorar la accesibilidad de ciertos ámbitos territoriales de la ciudad, con motivo de la evolución demográfica de nuevos desarrollos urbanos y la modificación de infraestructuras y dotaciones:

- Puesta en funcionamiento del Servicio Especial de EMT (SE799) Mar de Cristal – Valdebebas y modificación progresiva de la oferta programada en función de la evolución de la demanda.
- Prolongación de recorrido de la línea 103 hasta el Centro de Salud Ensanche de Vallecas.
- Modificación del itinerario de las líneas 17 y N26 con nuevo trazado por calles Guabairo y Ntra. Sra de la Luz, en lugar de recorrer Camino de Ingenieros, en el distrito de Carabanchel.
- Modificación del itinerario de la línea 176 con nuevo trazado por calles Quintanavides y Quintanadueñas en el PAU de Las Tablas.
- Recuperación del itinerario de la línea 72 por Avenida de América por finalización de obras de ocupación del viario del intercambiador de Avenida de América.

OTROS SERVICIOS URBANOS E INTERURBANOS

- En 2014, los ciudadanos han podido disfrutar de las mejoras del Plan de Modernización de los servicios de transporte regular permanente de viajeros de uso general por carretera en la Comunidad de Madrid, de acuerdo con el contenido de la Ley 5/2009, de la Comunidad de Madrid de Ordenación del Transporte y la Movilidad por Carretera.

El mencionado Plan ha incidido, desde principios de 2010, en aspectos tales como:

- Mejoras en la calidad del servicio:
 - Implantación de un Plan de Calidad definido por el Consorcio Regional de Transportes, de acuerdo a unos criterios de calidad basados en la Norma UNE-EN 13816.
 - Obtención de Certificaciones de Calidad de Servicio.
- Medidas tecnológicas:
 - Implantación de un sistema de ayuda a la explotación (SAE).
 - Implantación de un sistema de billeteaje, integrado con los SAE.
 - Implantación de sistemas dinámicos de información.
- Mejoras en la flota y equipamiento:
 - Reducción de la edad máxima y media de la flota.

- Garantizar que todos los vehículos sean accesibles a personas de movilidad reducida.
 - Adecuar la señalización de los vehículos a la normativa recientemente aprobada en materia de accesibilidad.
 - Establecimiento de un Centro de Control para autobuses interurbanos.
 - Medidas de gestión.
- El total de los vehículos renovados durante 2014 ha sido de 168 y la edad media de la flota sigue estando por debajo de los 5 años.
- Por su parte, y a 31 de diciembre de 2014, la red de transportes interurbanos y urbanos de las Coronas B y C disponía de una flota de 1.814 vehículos, todos ellos adaptados a personas de movilidad reducida.

Durante 2014, se han puesto en servicio las líneas siguientes:

- > Línea urbana 6 de Móstoles, “Universidad Rey Juan Carlos – Urb. Parque Guadarrama”.
- > 670, “Collado Villalba (Hospital) – Moralarzal”.
- > 680, “Collado Villalba (Hospital) – Cercedilla”.
- > 696, “Collado Villalba (Hospital) – Navacerrada”.

OTRAS ACTUACIONES

INTERCAMBIADORES DE TRANSPORTE

- Durante el año 2014 se ha consolidado la utilización de los intercambiadores de Pza. Castilla, Príncipe Pío, Plaza Elíptica, y Moncloa, afectados por el descenso generalizado del transporte público matizadas con un cierto repunte en el segundo semestre alcanzando cifras similares a las establecidas en 2013
- Además, durante 2014 se ha concluido con la reforma y ampliación del intercambiador de Avenida de América. Se ha finalizado la construcción de la nueva rampa de salida de autobuses desde el nivel -1 y la ampliación del intercambiador en el lado de los pares de Avenida de América. En este contexto se ha ejecutado la restitución de la superficie y la adecuación del resto de plantas para mejorar todas las instalaciones del intercambiador y la conexión con Metro. Con esta actuación el intercambiador gozará de unas mejores condiciones de calidad, accesibilidad y condiciones de seguridad.
- El número de viajes de transporte público que durante el año 2014 se han originado en estas infraestructuras alcanzó los 106,7 millones, repartidos en:
 - › Plaza de Castilla: 38,1 millones de usuarios.
 - › Avenida de América: 14,3 millones de usuarios.
 - › Plaza Elíptica: 6,7 millones de usuarios.
 - › Príncipe Pío: 20,6 millones de usuarios.
 - › Moncloa: 27,0 millones de usuarios.

SUSTITUCIÓN DE LAS MARQUESINAS DE AUTOBÚS DEL MUNICIPIO DE MADRID

Durante el año 2014, con motivo de la adjudicación del concurso público para el diseño, suministro, instalación, conservación, explotación, mantenimiento y explotación publicitaria de las marquesinas y postes-bus de todas las paradas de autobús del municipio de Madrid a la U.T.E. Cemusa-El Mobiliario Urbano (JCDecaux), se ha efectuado, en su

mayor parte, la sustitución integral de las marquesinas de EMT, así como las marquesinas de transporte interurbano y mixtas que dan servicio en el municipio de Madrid.

Previo al inicio de estos trabajos, en colaboración con el Departamento de Transporte Colectivo del Ayuntamiento de Madrid y la Empresa Municipal de Transportes, se ha realizado una inspección de campo de todas las paradas de autobús del municipio de Madrid, para la determinación de las posibles actuaciones a llevar a cabo paralelamente a la obra de sustitución de las marquesinas o postes, especialmente en lo que respecta al cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad, accesibilidad y supresión de barreras.

El total de marquesinas en servicio dentro del municipio de Madrid asciende a unas 4.200 unidades, estando prevista la finalización de estos trabajos para marzo de 2015. Los trabajos se complementan con la instalación de 400 pantallas de información variable al usuario adicionales a las actuales.

EQUIPAMIENTO DE PARADAS

Durante el año 2014 se han consolidado las actuaciones tendentes al cumplimiento del Real Decreto 1544/2007 y Decreto 13/2007, de accesibilidad a los modos de transporte para personas con discapacidad en lo referente a las paradas de transporte urbano e interurbano por autobús en los municipios de la Comunidad de Madrid.

La actuación consiste en dotar a la parada de pavimentos diferenciados para guiado a la misma de personas invidentes o de baja agudeza visual, informar sobre la localización de la parada, información en alfabeto Braille de las líneas que pasan por la parada así como facilitar la estancia a personas con movilidad reducida mediante nuevos asientos con apoyabrazos y apoyo isquiático para personas con dificultad para sentarse. Asimismo se eliminan, en colaboración con los Ayuntamientos, las barreras entre parada y calzada mediante plataformas o dársenas, para que el autobús pueda aproximarse a la acera y desplegar la plataforma para que accedan personas en silla de ruedas, cochecitos de niños, etc.

El total de marquesinas en servicio, a 31 de diciembre de 2014, asciende a 3.126 unidades de diversos modelos. Durante el año 2014 se han instalado 21 del nuevo modelo Enthoven. Con motivo de la instalación de estas nuevas marquesinas se ha procedido a la retirada de las más antiguas para su posterior utilización en nuevas instalaciones, tras pasar por un proceso de recuperación.

A 31 de diciembre de 2014 hay instaladas 397 pantallas de información en tiempo real en las marquesinas de mayor demanda.

INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

En 2014 el CRTM ha seguido potenciando:

- Sistemas de Ayuda a la Explotación de los distintos operadores, cuyos Centros de Control Local han integrado el Centro Integral de Gestión del Transporte Público Colectivo de la Comunidad de Madrid (CITRAM) del CRTM.
- Sistemas de comunicaciones inalámbricos embarcados que permitan la transmisión de voz y datos en tiempo real.
- Sistemas de información en tiempo real a los viajeros embarcados y en puntos singulares de los itinerarios.
- Sistemas de seguridad en las líneas nocturnas basados en cámaras de TV y en la emisión de alarmas, en caso de emergencia.

En relación al Sistema BIT, en 2014, se han lanzado comercialmente los abonos 30 días de todos los perfiles (normales, jóvenes, 3ª edad y descuentos) de todas las zonas de la Comunidad de Madrid incluyendo también los abonos interzonales. Se ha implantado el pase urbano de Valdemoro. Se ha lanzado un App que permite la consulta de saldo vía NFC o tecleando el número TTP de la tarjeta.

En cuanto a los puntos de carga/recarga de títulos, se han reforzado las redes existentes, poniendo a disposición de los ciudadanos más de 1000 cajeros 24 horas, 1400 puntos de

recarga y consulta de saldo en la red de Metro y habilitado la operación de carga y consulta en más de 800 estancos.

Se han realizado pilotos de recarga con clientes ligeros en intercambiadores, operadores de autobuses interurbanos y ayuntamientos.

Se ha mejorado el software de validación y desarrollado el software de barreras intermedias en la red de Metro con otros ámbitos. Se ha evolucionado los software de carga /recarga y consulta de saldo.

CENTRO INTEGRAL DE GESTIÓN DEL TRANSPORTE COLECTIVO

- En el verano de 2014 se ha inaugurado formalmente el Centro de Gestión del Sistema de Transportes (CITRAM). Se completa así el proceso de integración de todos los modos de transporte público de la Comunidad de Madrid, con el objetivo de optimizar su actuación coordinada en caso de incidentes durante la explotación.
- Durante 2014 y desde su inauguración el Centro ha desarrollado versiones piloto de nuevas aplicaciones volcadas en ofrecer información a tiempo real a todos los usuarios del sistema de transporte público y herramientas operativas de ayuda a la gestión y toma de decisiones frente a eventos e incidencias en el sistema de transporte público.
- Además de los trabajos propios de interconexión entre sistemas, los trabajos se han centrado en la consolidación de procedimientos y protocolos de actuación entre los diferentes modos de transporte para la gestión de incidencias durante la explotación, actuando ya en los episodios de nevadas y huelgas.
- En este mismo ejercicio se han desarrollado los aplicativos necesarios para establecer las paradas a la demanda, solicitud de parada por el usuario, desarrollando un piloto en Puentelasierra en el municipio de Valdemorillo.

MOVILIDAD

Durante 2014, las principales actuaciones en el ámbito de la movilidad han sido:

- Trabajos de campo de toma de datos de la explotación de las distintas redes de transporte de la Comunidad de Madrid: control de líneas de EMT (control de Convenio, cortes de Metro, demanda...) y de Interurbanos (seguimiento específico de demanda)
- Análisis y ajustes de la Zonificación de Transportes.
- Contribución al Observatorio de la Movilidad Metropolitana del Ministerio de Medio Ambiente.
- Contribución al Informe de Movilidad del Ayuntamiento de Madrid
- Trabajos de mejora y ajuste de los modelos de transporte y actualización de las matrices de viajes basadas en la Encuesta Domiciliaria de Movilidad EDM 2004.
- Actualización de los datos de los estudios sobre causas caída de la demanda de transporte público de la Comunidad de Madrid.
- Estudio de obtención de matrices O/D a partir de datos de teléfonos móviles.
- Desarrollo de actuaciones de potenciación de la movilidad no motorizada, como el programa de estaciones ruta verde en colaboración con Metro y Metro Ligero Oeste.
- Reuniones seguimiento del Plan estratégico de movilidad sostenible de la Comunidad de Madrid.

ACCESIBILIDAD

Las actividades sobre accesibilidad realizadas en 2014 son en resumen:

- Detección y corrección de barreras a la accesibilidad en ámbitos municipales.
- Elaboración de documentos para la implantación de medidas de accesibilidad e implantación efectiva en las líneas de autobuses interurbanas.
- Servicio de Video Interpretación en Lengua de Signos On Line en las oficinas de atención al público del CRTM.
- Participación en el Proyecto europeo SIMON.
- Trabajos en las diferentes comisiones técnicas de accesibilidad del Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras de la Comunidad de Madrid.
- Actividades para el grupo de trabajo sobre discapacidad cognitiva del CEAPAT.

- Participación activa en la elaboración de la guía de pavimentos podo táctiles (encaminamientos) del Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras de la Comunidad de Madrid.
- Participación activa en la elaboración del documento de análisis comparado y armonización de normativas de accesibilidad: Código Técnico de la Edificación (DB-SUA) y decreto 13 de la Comunidad de Madrid (Reglamento Técnico de la Ley de Accesibilidad de la Comunidad de Madrid, del Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras de la Comunidad de Madrid).
- Colaboración en la guía de Lectura Fácil relativa a la comprensión del uso de los transportes públicos del CEAPAT.
- Documento sobre cochecitos y sillas múltiples de bebé.

PLANOS, PUBLICACIONES E IMAGEN DEL SISTEMA

Durante el año 2014 se han llevado a cabo los siguientes planos y publicaciones:

Serie 3:

- Actualización de la cara del Plano de los Transportes de Madrid, para marquesinas.

Serie 4:

- Actualización de la cara 1:200.000 del Plano de los Transportes de la Comunidad de Madrid. Sin las líneas del Ministerio

Serie 6:

- Actualización de la cara del Plano de los Transportes de Coslada.
- Actualización de la cara del Plano de los Transportes de San Fernando de Henares.
- Actualización de la cara del Plano de los Transportes de Soto del Real.
- Actualización de la cara del Plano de los Transportes de Humanes.
- Actualización de la cara del Plano de los Transportes de Villalbilla.
- Actualización de la cara del Plano de los Transportes de Colmenar Viejo.

- Actualización de la cara del Plano de los Transportes de El Escorial y S. Lorenzo del Escorial.
- Actualización de la cara del Plano de los Transportes de Villanueva de la Cañada.
- Actualización de la cara del Plano de los Transportes de Villanueva del Pardillo.
- Actualización de la cara del Plano de los Transportes de El Boalo.
- Actualización de la cara del Plano de los Transportes de Pinto.
- Actualización de la cara del Plano de los Transportes de Colmenarejo.
- Actualización de la cara del Plano de los Transportes de Fuenlabrada.
- Actualización de la cara del Plano de los Transportes de Arroyomolinos.
- Actualización de la cara del Plano de los Transportes de Loeches.
- Actualización de la cara del Plano de los Transportes de Sevilla la Nueva.
- Actualización de la cara del Plano de los Transportes de Morzarzal.
- Actualización de la cara del Plano de los Transportes de Meco.
- Actualización del Plano de los Transportes de Collado Villalba (2 caras).
- Actualización del Plano de los Transportes de Móstoles (2 caras).
- Actualización de la cara del Plano de los Transportes de Velilla de San Antonio.
- Actualización de la cara del Plano de los Transportes de Mejorada del Campo.
- Actualización de la cara del Plano de los Transportes de Alcorcón.
- Actualización de la cara del Plano de los Transportes de Las Rozas.
- Actualización de la cara del Plano de los Transportes de Pozuelo de Alarcón.

Otros Planos o Folletos Informativos:

- Plano del Área Central de Metro.
- Planos de diferentes propuestas de cambios o nuevos recorridos de líneas de la EMT.
- Realización de diferentes planos en A3 sobre propuestas para el desarrollo del Plan Estratégico de Movilidad Sostenible de la CAM 2013-2015.
- Realización de A3 sobre propuesta del Servicio Especial a Madrid-Alsacia (R3).

- Plano de la Carrera de la Mujer 2014.
- Folletos Informativos (Pulgas) de Collado Villaba.
- Folletos Informativos (Pulgas) de Móstoles.
- Actualización y mantenimiento de los planos zonales del Cuaderno de Intercambiadores y su posterior colocación en la web del Consorcio.

PROYECTOS EUROPEOS Y PRESENCIA INTERNACIONAL

Durante el año 2014 se ha participado en los siguientes proyectos e iniciativas europeas:

- Continuación del proyecto OPTICITIES, sobre la mejora de la gestión del transporte de forma multimodal e integrada mediante el uso del SIT (Sistemas Inteligentes de Transporte).
- Continuación del proyecto 3iBS (Sistema de Autobús Inteligente, Innovador e Integrado), que a su vez es continuación del proyecto EBSF (Sistema europeo de autobús del futuro).
- Finalización del proyecto SECUR-ED, sobre Centros de Gestión para la explotación segura del sistema de transportes.
- Finalización del proyecto SECURESTATION sobre diseño de herramientas para minimizar actos terroristas en infraestructuras de transporte.
- Continuación del proyecto NODES sobre desarrollo de herramientas para el diseño y operación de intercambiadores de transporte urbanos.
- Finalización del proyecto INVOLVE sobre participación de la iniciativa privada en la gestión de la movilidad y el transporte.
- Finalización del proyecto Greenways, que trata de fomentar el uso combinado del transporte público y la bicicleta, especialmente en el acceso a/desde las Vías Verdes.
- Proyecto SIMON (movilidad asistida a personas mayores y de movilidad reducida), que trata de mejorar la independencia y la movilidad de estos colectivos mediante soluciones aplicando TICs y de navegación multimodal.
- Presencia activa en varios comités de la asociación UITP (Unión Internacional de Transporte Público), de la que CRTM es VicePresidente.

- Presencia activa en la asociación EMTA (Autoridades Europeas de Transporte Metropolitano), de la que CRTM es VicePresidente.
- Presencia activa en el Observatorio de Movilidad Metropolitana del Ministerio de Medio Ambiente.
- Participación activa en diversos eventos de la Semana Europea de la Movilidad, 16 – 22 de septiembre.
- Recepción de 45 visitas internacionales.
- Participar en conferencias y eventos internacionales (seminario autoridades de transporte en Kuwait, Transit leadership Summit en Londres, Internacional practicum de APTA en Montreal, etc.).

FORMACIÓN

Durante 2014 se han realizado las siguientes acciones de formación:

- Tercera edición del Curso de Coordinador de Movilidad de Empresas, conjuntamente con la Cámara de Comercio e Industria de Madrid.
- Participación en el Master Universitario en gestión del transporte y la movilidad, organizado por la Universidad Rey Juan Carlos.
- Participación puntual en cursos de especialización y masters en movilidad.

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Durante 2014 el CRTM ha seguido con actividades de Responsabilidad Social Corporativa en el sistema de transporte público, como:

- Promoción de actividades culturales y de ocio ligadas al uso del transporte público.
- Colaboración con fundaciones y ONGs: Cruz Roja, Aldeas Infantiles, Fundación Esclerosis Múltiple, Manos Unidas Centro de Transfusión de Sangre, Stop Accidentes, Fundación Síndrome de Down, Fundación Aladina, Fundación Española del Corazón, Rumbo al Sur, Fundación Real Madrid
- Colaboración con actividades deportivas como: Carreras de la Mujer, Maratón de Madrid, Open Tennis Madrid, Federación Española de Baloncesto, etc.

- Actuaciones en intercambiadores de: Film Symphony Orchestra, Mayumaná (Spot, Acto/Evento), Coro de la Comunidad de Madrid, Interven (programa de acciones culturales, ocio y deporte en intercambiador de Moncloa)
- Acciones Culturales: Teatralia, Clásicos de Verano, Suma Flamenca, La Noche de los Teatros, Festival DCODE
- Semana Europea de la Movilidad, Semana de la Ciencia, Semana de la Ingeniería

ACCIONES DE COMUNICACIÓN PROMOCIÓN TARJETA TRANSPORTE PÚBLICO

Con el fin de promocionar el transporte público y, en concreto, el lanzamiento y migración a la nueva Tarjeta Transporte Público sin contacto se han llevado a cabo colaboraciones con entidades conocidas que han prescrito el uso de la misma, como son:

- La Noche de Cadena 100 y Concierto "Por Ellas"
- Campaña con Mayumaná
- Manolo Santana (acción en el Open de Tennis)
- Parque Warner (promoción Tarjeta Transporte Público)
- Chema García, Campeón Olímpico (promoción Tarjeta Transporte Público)
- Fernando Romay, Mundial de Baloncesto, España 2014 (promoción Tarjeta Transporte Público)
- Campañas específicas de implantación de la nueva Tarjeta Transporte Público por fecha y por segmentos, gráfica, cuñas de radio

EXPOSICIONES

- Exposiciones Aladina, Libros a la Calle
- Concurso Fotográfico Rock'n Roll Madrid Maratón
- Exposición fotográfica de STOP Accidentes

PRENSA

Durante el año 2014 se ha seguido una línea de comunicación muy activa, en paralelo con las actividades que se han ido desarrollando y que se ha concretado en más de 150 notas en la página web del Consorcio y de la Comunidad de Madrid.

Resultado del ejercicio:

- Como más adelante se expondrá, en 2014 y de acuerdo con las sentencias recibidas, tanto de la Audiencia Nacional como del Tribunal Económico Administrativo Central (TEAC), la liquidación del presupuesto se realiza en términos netos, quedando el IVA -soportado y repercutido- como magnitud extrapresupuestaria no financiable por los socios.
- Bajo esta premisa, entre las aportaciones inicialmente presupuestadas, las realmente aportadas y las que finalmente se desprenden del cierre económico del año, se han producido las siguientes modificaciones:

	<i>2014 (Millones de euros)</i>			
		<i>Aportaciones</i>	<i>Resultado</i>	<i>Diferencia</i>
	<i>Presupuesto</i>	<i>Efectuadas ⁽¹⁾</i>	<i>del Cierre ⁽²⁾</i>	<i>⁽¹⁻²⁾</i>
Comunidad de Madrid	739,0	738,5	711,9	26,6
Ayuntamiento de Madrid	107,1	107,0	101,9	5,1
Administración del Estado	127,0	127,0	127,0	0,0

- Con estas consideraciones, y según se recoge en las páginas siguientes, se tiene:
 - › El resultado presupuestario al cierre del ejercicio era de 31,7 millones de euros, (74,9 del presupuesto limitativo y -43,2 del presupuesto estimativo).
 - › El resultado económico propio del ejercicio -descontando ingresos y gastos de otros ejercicios- coincide con el resultado presupuestario y se sitúa en 31,7 millones de euros.
 - › El remanente acumulado a 31/12/2014 ascendía a 119,6 millones de euros.
 - › Que los hechos -obligaciones, derechos y cautelas- que se explicitan en el apartado de “resultados y remanentes” corrigen ese resultado en 66,6 millones de euros.

- › Con lo que finalmente, el resultado disponible a 31/12/2014 del CRTM se situaría en 52,1 millones de euros. En este remanente está descontada la previsión por riesgos fiscales (99 m. €) correspondientes a los ejercicios 2013 (20 m. €) y 2014 (79 m. €) que están pendientes de resolución por la Agencia Tributaria y otras instancias judiciales.

PARTE 1ª.- RESUMEN DEL EJERCICIO 2014

I.- LIQUIDACIÓN Y CIERRE PRESUPUESTARIO

I.- LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEL EJERCICIO 2014.

La información del cierre presupuestario (presupuesto limitativo) y comercial (presupuesto estimativo) del Consorcio Regional de Transportes correspondiente al año 2014, analizando el comportamiento de los ingresos y gastos del ejercicio es la que se recoge en las páginas siguientes del documento.

No obstante y antes de iniciar su exposición conviene precisar:

- ✓ El año 2014 es el primero en que el CRTM cambia la forma de presentar sus cuentas anuales, pasando a ofrecerlas en términos netos, toda vez que el IVA que afecta a ingresos y gastos tienen el carácter de extrapresupuestario.
- ✓ Por consiguiente y a la vista de las sentencias formuladas por la Audiencia Nacional y el Tribunal Económico Administrativo Central (TEAC), las aportaciones de los socios destinadas a financiar la compensación tarifaria a los operadores del transporte no deben formar parte de la base del IVA repercutido, por lo que el CRTM no las ha incluido en su liquidación de las cuentas 2014.
- ✓ Las cuentas del IVA -Hacienda Pública Acreedora y Hacienda Pública Deudora- tienen carácter financiero y no presupuestario.

La exposición que se ofrece a continuación recoge la ejecución del presupuesto limitativo (I.1), la del presupuesto estimativo (I.2), el resultado presupuestario (I.3) y la ejecución y resultado conjunto presupuestario y extrapresupuestario (I.4).

I.1.- Presupuesto Limitativo:

La liquidación y cierre del presupuesto del Consorcio se efectúa a partir de los derechos y créditos actuales, que recogen los importes aprobados inicialmente por la Asamblea de Madrid y las modificaciones introducidas en el presupuesto aprobado de conformidad a la normativa presupuestaria vigente en la Comunidad de Madrid.

La diferencia entre ingresos -Derechos Reconocidos- y gastos -Obligaciones Reconocidas- durante el ejercicio presenta un resultado final favorable a los primeros de 74,9 millones de €. El desglose por capítulos de estas diferencias se ofrece en el cuadro 1.

I.1.- Presupuesto limitativo:

Cuadro 1

LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2014 / PRESUPUESTO LIMITATIVO / EUROS

INGRESOS	Derechos Actuales	Derechos Reconocidos	% ejecución DR/DA
Cap. III.- Tasas y otros Ingresos	784.000,00	3.161.916,02	403,3
Cap. IV.- Transferencias Corrientes	988.499.485,00	983.954.180,99	99,5
Cap. V.- Ingresos Patrimoniales (1)	-42.800.000,00	268.190,27	n/c
Cap. VII.- Transferencias de Capital	909.000,00	788.470,00	86,7
Cap. VIII.- Activos Financieros	13.612,00	14.069,27	103,4
TOTAL INGRESOS	947.406.097,00	988.186.826,55	104,3

(1) Los derechos reconocidos no incluyen el saldo de las operaciones comerciales (pag. 5)

GASTOS	Créditos Actuales	Obligaciones Reconocidas	% ejecución OR/CA
Cap. I.- Gastos Personal	6.447.956,00	5.956.148,20	92,4
Cap. II.- Gastos Corrientes Bienes y Servicios	5.683.196,00	4.466.710,51	78,6
Cap. IV.- Transferencias Corrientes	934.132.333,00	902.103.516,68	96,6
Cap. VI.- Inversiones Reales	1.129.000,00	716.311,54	63,4
Cap. VII.- Transferencias de Capital	0,00	0,00	n/c
Cap. VIII.- Activos Financieros	13.612,00	13.600,00	98,8
TOTAL GASTOS	947.406.097,00	913.256.286,93	96,4

RESULTADO PRESUPUESTO LIMITATIVO	0,00	74.930.539,62	--
---	-------------	----------------------	-----------

I.2.- Presupuesto estimativo:

El presupuesto estimativo informa sobre el resultado de la actividad comercial llevada a cabo por el Consorcio, y está integrado por los ingresos procedentes de la prestación del Servicio de Transportes -cuya titularidad corresponde al Organismo- y por los gastos, que engloban el Reintegro Recaudación o devolución íntegra a los operadores de los ingresos recaudados y los gastos de fabricación, distribución y comercialización de los diferentes títulos de transporte.

En consecuencia, el resultado comercial del CRTM siempre es deficitario, dado que los ingresos se reintegran totalmente a los operadores y el resto de los gastos son asumidos por el Organismo.

En 2014, el resultado de las operaciones comerciales o presupuesto estimativo presenta un déficit final de 43,2 millones de euros.

LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2014
PRESUPUESTO ESTIMATIVO/OPERACIONES COMERCIALES/EUROS

I.- INGRESOS CRTM (1)	911.287.482,91
*.- Por servicio de transporte	911.287.482,91
- Ejercicio 2014	911.287.482,91
Abono Transporte	587.898.552,19
Metrobus	210.559.822,20
10 Viajes Interurb. Unificados	28.649.625,80
Otros títulos	83.857.531,45
Ingresos RENFE Alcalá	321.951,27

(1).- No incluye 90.2 millones de euros de ingresos propios de los operadores

II.- GASTOS		954.526.729,91
*.- Materias Primas		1.992.701,46
*.- Otros trabajos con el exterior		41.140.980,08
*.- Otro inmovilizado comercial		106.419,40
*.- Reintegro recaudación:		911.286.628,97
Metro de Madrid	446.902.456,27	
EMT de Madrid	221.932.365,07	
RENFE Operadora	86.845.391,94	
Concesiones Ferroviarias:	6.526.440,08	
MLO	2.360.812,96	
MLM	1.031.751,16	
TFM	2.377.668,44	
Tranvía de Parla	756.207,52	
Concesiones por carretera	148.758.878,26	
RENFE Alcalá de Henares	321.097,35	
III.- RESULTADO OPERACIONES COMERCIALES (I-II)		-43.239.247,00
Incluye déficit de reintegro sobre ventas		-853,94

I.3.- Resultado Presupuestario del ejercicio:

A 31 de diciembre de 2014 la diferencia entre los Derechos Reconocidos y las Obligaciones Reconocidas arrojan un resultado presupuestario positivo del ejercicio por importe de 31,7 millones de euros, ajustándose la distribución entre el presupuesto Limitativo y el Estimativo a las siguientes cifras:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO CRTM 2014	
Presupuesto Limitativo y Estimativo / Euros	
I.- Derechos Reconocidos	1.899.474.309,46
Presupuesto Limitativo	988.186.826,55
Presupuesto Estimativo	911.287.482,91
II.- Obligaciones Reconocidas	1.867.783.016,84
Presupuesto Limitativo	913.256.286,93
Presupuesto Estimativo	954.526.729,91
III.- RESULTADO DEL EJERCICIO (I-II)	31.691.292,62

La pormenorización de este resultado se recoge en el cuadro de la página siguiente y se resume en:

o Menores gastos:	34.149.810,07
o Menores ingresos:	<u>(2.458.517,45)</u>
	31.691.292,62

En los cuadros 2 y 3 se recoge el resumen de la ejecución del presupuesto a nivel de partidas presupuestarias.

En el apartado V del documento se ofrece el detalle de las principales acciones llevadas a cabo con cargo a cada una de ellas.

Resumen y justificación del Resultado presupuestario 2014		
	Valores Absolutos	%
Gastos:	-34.149.810,07	3,60
Cap. I.- Gastos de personal	-491.807,80	7,63
Cap. II.- Gastos en bienes corrientes y servicios	-1.216.485,49	21,40
Cap. IV.- Transferencias corrientes	-32.028.816,32	3,43
Compensación usuario	-26.484.326,44	3,02
Resto transferencias	-5.544.489,88	12,18
Cap. VI.- Inversiones reales	-412.688,46	36,55
Cap. VII.- Transferencias de capital	0,00	0,00
Cap. VIII.- Activos financieros	-12,00	0,09
Ingresos	-2.458.517,45	4,30
Cap. III.- Tasas y otros ingresos	2.377.916,02	303,31
Cap. IV.- Transferencias corrientes	-4.545.304,01	-0,46
Del Estado	0,00	0,00
De la Comunidad de Madrid	0,00	0,00
Del Ayuntamiento de Madrid	0,00	0,00
CC.AA. y CC.LL.	-5.764.868,42	-30,43
Otras: UE/IDAE/M. Fomento	1.219.564,41	93,81
Cap. V.- Ingresos Patrimoniales	-171.056,73	13,84
Intereses cuentas corrientes	-731.809,73	-73,18
Resultado operaciones comerciales	560.753,00	14,64
Cap. VII.- Transferencias de capital	-120.530,00	-13,26
Cap. VIII.- Activos financieros	457,27	3,36
Resultado presupuestario 2014	31.691.292,62	

En este punto conviene explicar la significación y alcance de cada cifra:

a) Respecto a la evolución de los gastos:

- Ahorro en los gastos de personal (7,6%) como consecuencia tanto de la política de austeridad, como debido a la existencia de un promedio de 24 vacantes.
- Ahorro generalizado en el capítulo dedicado a financiar gastos corrientes, en bienes y servicios (21%).
- Menor utilización (3,4%) de los créditos destinados a financiar la compensación tarifaria a los usuarios. En este menor gasto participan, fundamentalmente, los esfuerzos llevados a cabo para racionalizar la prestación del servicio de transporte, ajustando la oferta a la demanda.
- Menor ejecución del capítulo destinado a “inversiones reales” como consecuencia, básicamente, de su programación como gastos plurianuales.

b) Respecto a la evolución de los ingresos:

- Mayores ingresos procedentes del capítulo III “Tasas y otros ingresos” como consecuencia de las mayores ventas de tarjetas sin contacto, así como al cobro, no presupuestado, de las ayudas IDAE de ejercicios anteriores.
- Ingresos por transferencias corrientes. El Consorcio Regional de Transportes mantiene, desde hace algunos años, un contencioso con la Agencia Tributaria sobre la naturaleza fiscal de las aportaciones que recibe de sus socios respecto de su inclusión o no en la base del IVA Repercutido que anualmente liquida el Organismo.

Se trataría de dilucidar si las aportaciones que recibe de la Administración del Estado, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid deben formar parte de la base del IVA repercutido.

En ese sentido, el CRTM tiene presentadas diversas solicitudes de “ingresos indebidos” correspondientes a los periodos 2003/2005, 2006/2009 y 2010/2013.

La situación administrativa de los recursos presentados a la fecha de presentar este informe es la siguiente:

- Reclamación de ingresos indebidos del periodo 2003 – 2005:
 - Sentencia favorable al CRTM de la Audiencia Nacional (30/01/2011).

- Solicitud de ejecución de sentencia.
 - Auto desestimatorio de ejecución de sentencia de la Audiencia Nacional (11/06/2013).
 - Presentado y desestimado el recurso de reposición.
 - Presentado recurso de casación ante el Supremo (20/09/2013).
 - Desestimado el recurso de casación (25/09/2014).
- Reclamación de ingresos indebidos del periodo 2006– 2009:
- Sentencia favorable al CRTM del TEAC (19/07/2012).
 - Solicitud de ejecución de sentencia ante el TEAC (21/02/2013).
 - Fallo desestimatorio de ejecución de sentencia del TEAC (09/05/2014).
 - Presentación de recurso en vía contencioso-administrativa ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional (Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid). Fallo desestimatorio.
- Reclamación de ingresos indebidos del periodo 2010 –2013:
- Presentación del escrito de solicitud de ingresos indebidos ante la Agencia Tributaria -Subdirección General de Impuestos- (07/11/2012).
 - Después de diversas actuaciones (inspecciones y ampliaciones de actuaciones) la Inspección levanta un Acta en disconformidad por los ejercicios 2010/2011 y 2012. Este Acta está recurrida ante la Oficina Técnica (Delegación Central de Grandes Contribuyentes) con fecha 31/10/2014, como paso previo a la presentación del correspondiente recurso ante el TEAC.
 - Para el año 2013 la Inspección levantó un Acta en disconformidad que contiene un reconocimiento a favor del CRTM de la liquidación del IVA correspondiente al periodo enero-noviembre de 2013. Dicho Acta está recurrida (24/10/2014) en reposición ante el órgano que la dictó como paso previo a la presentación de recurso ante la Oficina Técnica y posterior traslado al TEAC.
 - Ante el desestimiento del recurso presentado, el CRTM elevó recurso ante la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes –AGE- para su traslado al Tribunal

Económico Administrativo Central (TEAC) el 19/12/2014, estando pendiente de fallo.

A la vista de estas sentencias y con la conformidad de los órganos competentes de la Comunidad de Madrid, el CRTM decidió **no considerar** como base de IVA repercutido las aportaciones de los socios a partir de diciembre de 2013, es decir, todos los ingresos que tuvieron lugar en concepto de aportación de socios a partir del mes de diciembre, no fueron considerados como base de IVA repercutido.

Como consecuencia de esto, las aportaciones presupuestadas para los socios en 2014 coinciden plenamente con las aportadas por estos al final del ejercicio.

- Menores ingresos recaudados en el capítulo V “Ingresos patrimoniales” como consecuencia de:
 - Decremento de la rentabilidad obtenida de las puntas de tesorería -menor saldo medio y menor rentabilidad-.
 - Disminución del resultado negativo de las operaciones comerciales -gastos de comercialización- y distribución como consecuencia de la paulatina introducción de la tarjeta “sin contacto” (proyecto BIT).

- El capítulo dedicado a transferencias de capital muestra un saldo ligeramente negativo como consecuencia del ajuste en las aportaciones de los socios para atender necesidades de capital.

Dada la inexistencia de ajustes de carácter económico que modifiquen este resultado, en 2014 el Resultado Económico es igual que el presupuestario y alcanza la cifra de 31,7 millones de euros.

En todo caso, es este resultado el que mide el esfuerzo económico que tiene que aportar cada administración para la financiación del transporte público en la Comunidad de Madrid.

**RESUMEN DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS (Limitativos)
EJERCICIO 2014 / EUROS**

CUADRO 2

CAPITULOS/PARTIDAS	DERECHOS INICIALES	DERECHOS ACTUALES	DERECHOS RECONOCIDOS	% D.R./D.A.
CAP. III.- TASAS Y OTROS INGRESOS				
3010 TASAS POR ORDENACION DEL TRANSPORTE	3.000,00	3.000,00	0,00	0,0
3231 SERVICIOS C.R.T.	480.000,00	480.000,00	2.159.496,73	449,9
3310 VENTA DE PUBLICACIONES	1.000,00	1.000,00	0,00	0,0
3706 SANCIONES MAT. TRANS. Y CARRETERA	200.000,00	200.000,00	331.585,74	165,8
3791 INTERESES DE DEMORA	0,00	0,00	376.295,17	0,0
3800 REINTEGRO DE EJERCICIOS CERRADOS	0,00	0,00	66.987,57	--
3999 OTROS INGRESOS	100.000,00	100.000,00	227.550,81	227,6
TOTAL CAPITULO III	784.000,00	784.000,00	3.161.916,02	403,3
CAP. IV .- TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
4033 M.E.H. CONT-PROG. PARA EL TRANSPORTE	126.989.000,00	126.989.000,00	126.989.000,00	100,0
4491 IDA-E: INST. DIVERSIFICACION AHORRO ENER	0,00	0,00	652.040,19	--
4501 DE LA CON. TRANSPORTES E INFRAEST.	738.243.468,00	737.684.864,00	737.684.864,00	100,0
Para subvención al usuario	653.482.778,00	652.510.678,00	652.510.678,00	100,0
Generalista	84.760.690,00	85.174.186,00	85.174.186,00	100,0
4590 DE OTRAS COMUNIDADES AUTONOMAS	1.200.000,00	1.200.000,00	0,00	0,0
Para subvención usuario	1.200.000,00	1.200.000,00	0,00	0,0
4600 DE CORPORACIONES LOCALES	15.000.000,00	15.000.000,00	10.435.131,58	69,6
4601 DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID	107.020.621,00	107.020.621,00	107.020.621,00	100,0
Para subvención al usuario	82.123.696,00	82.123.696,00	82.123.696,00	100,0
Generalista	24.896.925,00	24.896.925,00	24.896.925,00	100,0
4909 OTRAS SUBVENCIONES U.E.	120.000,00	605.000,00	1.172.524,22	193,8
TOTAL CAPITULO IV	988.573.089,00	988.499.485,00	983.954.180,99	99,5
5200 INTERESES CUENTAS CORRIENTES	1.000.000,00	1.000.000,00	268.190,27	26,8
5702 RDO. OPERACIONES COMERCIALES C.R.T.	-43.800.000,00	-43.800.000,00	0,00	--
TOTAL CAPITULO V	-42.800.000,00	-42.800.000,00	268.190,27	-0,6
CAP. VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
7501 CONSEJ. TRANSPORTES E INFRAESTRUCTUR/	788.470,00	788.470,00	788.470,00	100,0
7601 TRANS. DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID	120.530,00	120.530,00	0,00	0,0
TOTAL CAPITULO VII	909.000,00	909.000,00	788.470,00	86,7
CAP. VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS				
8302 PRESTAMOS C/P PERSONAL	13.612,00	13.612,00	14.069,27	103,4
TOTAL CAPITULO VIII	13.612,00	13.612,00	14.069,27	103,4
TOTAL INGRESOS LIMITATIVOS	947.479.701,00	947.406.097,00	988.186.826,55	104,3

**RESUMEN DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (Limitativos)
EJERCICIO 2014 / EUROS**

CUADRO 3

CAPITULOS/PARTIDAS		CREDITOS INICIALES	CREDITOS ACTUALES	OBLIGAC. RECONOCIDA	% O.R./C.A.
CAP. I.- GASTOS PERSONAL					
1000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	148.485,00	214.478,64	214.478,64	100,00
1200	SUELDOS GRUPO A1 Y GRUPO A	228.748,00	111.458,80	19.967,54	17,91
1201	SUELDOS GRUPO A2 Y GRUPO B	23.665,00	23.665,00	19.374,83	81,87
1202	SUELDOS GRUPO C1 Y C	36.249,00	36.249,00	29.654,52	81,81
1203	SUELDOS GRUPO C2 Y D	7.681,00	7.681,00	0,00	0,00
1205	TRIENIOS	5.700,00	19.190,71	19.190,71	100,00
1210	COMPLEMENTO DESTINO	178.435,00	184.407,37	44.218,70	23,98
1211	COMPLEMENTO ESPECIFICO	290.681,00	170.803,10	83.990,74	49,17
1213	OTROS COMPLEMENTOS	0,00	2.343,78	2.343,78	100,00
1241	RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADS	0,00	41.155,52	39.799,86	96,71
1300	RETRIBUC.BASICAS:LAB.FIJO	3.426.969,00	3.556.694,17	3.544.949,00	99,67
1301	OTRAS REMUNERAC:LAB.FIJO	124.594,00	119.391,12	83.052,22	69,56
1305	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	339.343,00	374.430,75	374.430,75	100,00
1316	RETRI. BASICAS LAB. EVEN. SUS. L. SINDICAL	0,00	13.904	10.555	75,92
1501	COMPLEMENTO PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	0,00	32.966,76	32.966,76	100,00
1600	CUOTAS SOCIALES	1.400.283,00	1.427.701,38	1.336.760,77	93,63
1601	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	0,00	1.871,32	1.264,68	67,58
1618	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	3.324,00	38.171,19	31.778,08	83,25
1621	OTRAS PREST.AL PERS:ABONO TPTES.	59.303,00	71.392,73	67.371,28	94,37
TOTAL CAPITULO I		6.273.460,00	6.447.956,00	5.956.148,20	92,37
CAP. II.- GASTOS CORRIENTES BIENES Y SERV.					
		CREDITOS INICIALES	CREDITOS ACTUALES	OBLIGAC. RECONOCIDA	% O.R./C.A.
2020	ARREND.EDIF.Y OTRAS CONSTRUC.	1.372.796,00	1.282.796,00	1.087.097,86	84,74
2120	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS/ OTRAS CONST.	15.000,00	15.000,00	14.937,70	99,58
2130	REP.Y CONSERV.MAQ.INST.Y UTILLAJE	2.800,00	26.300,00	8.196,51	31,17
2140	REP.Y CONSERV.ELEMENTOS DE TRANSPORTE	7.500,00	7.500,00	5.979,09	79,72
2150	REP.Y CONSERV.MOBIL. Y ENSERES	19.000,00	30.500,00	27.755,92	91,00
2160	REP.Y CONS.EQUIP.P/PROC.INFOR.	60.000,00	120.000,00	101.191,89	84,33
2200	MAT.OFICINA ORDINARIO	15.750,00	15.750,00	12.259,79	77,84
2202	PRENSA Y REVISTAS	3.000,00	3.000,00	495,74	16,52
2203	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	5.000,00	5.000,00	4.358,52	87,17
2204	MATERIAL INFORMATICO	23.000,00	23.000,00	20.644,17	89,76
2210	ENERGIA ELECTRICA	108.000,00	108.000,00	82.062,05	75,98
2213	COMBUSTIBLE	10.000,00	10.000,00	9.100,00	91,00
2219	OTROS SUMINISTROS	2.700,00	2.700,00	2.400,00	88,89
2220	SERVICIOS TELEFONICOS	21.000,00	46.000,00	37.155,43	80,77
2221	SERV.POSTALES Y TELEGRAFICOS	30.000,00	30.000,00	27.022,55	90,08
2229	OTRAS COMUNICACIONES	4.000,00	4.000,00	3.850,31	96,26
2240	PRIMAS SEGUROS EDIF./CONSTRUC.	5.250,00	5.250,00	5.003,03	95,30
2241	PRIMAS SEGUROS VEHICULOS	6.150,00	6.150,00	5.763,48	93,72
2262	DIVULGACION Y PUBLICACIONES	200.000,00	270.000,00	159.970,13	59,25
2269	OTROS GASTOS	11.500,00	11.500,00	3.842,46	33,41
2270	TRAB. REALZ. EMPR. LIMP.Y ASEO	85.000,00	85.000,00	64.008,73	75,30
2273	TRAB.REALIZ.EMPR.PROC.DE DATOS	1.500.000,00	1.700.000,00	1.224.111,32	72,01
2276	TRAB.REAL.EMP.ESTU.Y TRAB.TEC.	1.200.000,00	1.339.000,00	1.148.620,31	85,78
2279	OTROS TRAB.CON EL EXTERIOR	75.000,00	75.000,00	66.620,63	88,83
2289	OTRO CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	75.000,00	75.000,00	50.307,82	67,08
2301	DIETAS DE PERSONAL	18.250,00	28.250,00	24.760,85	87,65
2310	LOCOMOCION Y TRASLADO PERSONAL	45.000,00	35.000,00	10.386,07	29,67
2330	ASISTENCIA CONSEJO ADMINISTRACION	8.500,00	8.500,00	6.097,23	71,73
2801	PROMOCION ECON. CULT. Y EDUCATIVA	250.000,00	315.000,00	252.710,92	80,23
TOTAL CAPITULO II		5.179.196,00	5.683.196,00	4.466.710,51	78,60

**RESUMEN DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (Limitativos)
EJERCICIO 2014 / EUROS**

CUADRO 3 (Cont.)

CAPITULOS/PARTIDAS	CREDITOS INICIALES	CREDITOS ACTUALES	OBLIGAC. RECONOCIDA	% O.R./C.A.
CAP. IV.- TRANSF. CORRIENTES				
4732 TRANSPORTES FERROVIARIOS DE MADRID	14.592.177,00	14.592.177,00	10.762.993,79	73,76
4738 CONCESIONES A EMPRESAS PRIVADAS Intercambiadores / T-4	41.716.783,00	41.716.783,00	40.001.476,33	95,89
4830 COMPENSACION USUARIOS TPTE.TARIFA EQUILIBRI	878.795.473,00	877.823.373,00	851.339.046,56	96,98
TOTAL CAPITULO IV	935.104.433,00	934.132.333,00	902.103.516,68	96,57
CAP. VI.- INVERSIONES REALES				
6231 INST. CALEFACCION Y CLIMATIZACION	5.000,00	6.000,00	4.550,00	75,83
6238 OTRAS INSTALACIONES	5.000,00	4.000,00	1.782,94	44,57
6240 VEHICULOS	13.000,00	13.000,00	0,00	0,00
6250 MOBILIARIO	7.000,00	7.000,00	5.778,34	82,55
6251 EQUIPOS DE OFICINA	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00
6252 EQUIPOS IMPRESION Y REPRODUCCION	6.000,00	6.000,00	5.992,06	99,87
6260 EQUIPOS INFORMATICOS	100.000,00	250.000,00	166.792,15	66,72
6283 OTRO EQUIPO DE TRANSPORTE	200.000,00	200.000,00	67.882,71	33,94
6316 GASTOS AMORT. EN BIENES INMUEBLES	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00
6401 ESTUD.DE NUEVAS APLIC.INFORM.	551.000,00	621.000,00	463.533,34	74,64
TOTAL CAPITULO VI	909.000,00	1.129.000,00	716.311,54	63,45
CAP. VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS				
8309 PRESTAMPS C/P PERSONAL	13.612,00	13.612,00	13.600,00	99,91
TOTAL CAPITULO VIII	13.612,00	13.612,00	13.600,00	99,91
TOTAL GASTOS LIMITATIVOS	947.479.701,00	947.406.097,00	913.256.286,93	96,40

I.4.- Ejecución y resultado presupuestario y extra presupuestario:

Además de los aspectos considerados hasta aquí -derechos y obligaciones reconocidas del presupuesto limitativo y estimativo- hay que tener en cuenta el juego del IVA extrapresupuestario –repercutido/soportado- que grava el origen y aplicación de fondos.

En efecto, en 2014 y ante el cambio en la liquidación del IVA llevada a cabo por el CRTM, conforme a las sentencias recibidas, la liquidación presentada ante la Agencia Tributaria por el ejercicio 2014 arroja un saldo favorable al Organismo de 104 millones de euros, como diferencia entre el importe del IVA Repercutido y el finalmente Soportado en el Consorcio.

Esta solicitud está pendiente de resolución por la Agencia Tributaria y según sea o no aceptada por esta o por instancias superiores (recursos) condicionará la financiación del año 2014.

Si como ya se ha expuesto la liquidación del año se ha hecho en términos netos y el IVA –extrapresupuestario– no forma parte de las necesidades repercutidas a la Comunidad de Madrid y al Ayuntamiento ⁽¹⁾, porque será financiado por la Agencia Tributaria, es evidente que de producirse un fallo judicial contrario –total o parcialmente- a estas premisas la liquidación del ejercicio cambiaría para estos socios en la parte del IVA que tendrían que financiar lo que no financie la AGE.

El importe del IVA por este concepto sería:

	Millones €
IVA Repercutido sobre las ventas facturadas por el CRTM	91,4
IVA soportado por el CRTM en el abono de los gastos a los operadores, concesiones y otros	195,5
<i>Diferencia a favor del CRTM solicitada a la Agencia Tributaria</i>	104,1

En el caso que la Agencia Tributaria no devolviese el IVA solicitado, el resultado de la Comunidad y del Ayuntamiento se vería modificado en la forma siguiente (en millones de €):

	Aportación Propuesta	Nueva aport. Efecto IVA	DIFERENCIAS
Comunidad de Madrid	711,9	802,9	91,0
Ayuntamiento de Madrid	101,9	115,3	13,4

(1).-Esta modificación no afectaría a la Administración del Estado dado que su aportación de 2014 tiene la consideración de subvención finalista e incluye impuestos, en su caso.

A la vista de esto se puede concluir lo siguiente:

- El resultado (derechos reconocidos-obligaciones reconocidas) del presupuesto limitativo arroja un superávit a favor de los primeros de 74,9 Millones de euros.
- Por su parte, el presupuesto estimativo, que viene determinado por la actividad comercial desarrollada, presenta un déficit de 43,2 Millones de euros como diferencia entre los derechos reconocidos (ventas) y las obligaciones reconocidas (reintegro ventas a operadores, gastos comercialización y otros).
- El resultado síntesis - presupuestario y económico - a final del ejercicio 2014 presenta un saldo positivo de 31,7 Millones de euros como diferencia entre lo ingresado en las cuentas del Consorcio y lo finalmente liquidado por todos los conceptos.
- Que las aportaciones de los socios –Comunidad y Ayuntamiento de Madrid – pueden verse modificadas por el resultado final del contencioso sobre el IVA que mantiene el CRTM con la Agencia Tributaria.

II.- INGRESOS Y GASTOS
ANÁLISIS FUNCIONAL

II.- INGRESOS Y GASTOS. Análisis funcional

El análisis funcional de la liquidación del ejercicio 2014 tiene por objeto expresar los resultados tanto por ámbitos funcionales de prestación de servicio como a nivel del conjunto de operadores que lo prestan en cada uno de estos ámbitos. Este criterio es el utilizado para la presupuestación anual y el único que permite fijar las aportaciones finales de las administraciones para la financiación de las necesidades, de acuerdo a los criterios que se encuentran establecidos en los respectivos convenios de financiación.

De esta manera, además del obligado cierre presupuestario, se contempla el análisis de ingresos y gastos del ejercicio con una óptica funcional ligada al marco de financiación del Consorcio con la siguiente estructura:

INGRESOS

Aportaciones al CRTM:

- Administración del Estado:
 - Para subvención tarifaria viajero*
 - Comunidad de Madrid:
 - Para subvención tarifaria viajero*
 - Para gastos generalistas*
 - Ayuntamiento de Madrid:
 - Para subvención tarifaria viajero*
 - Para gastos generalistas*
 - Otras Corporaciones Locales:
 - Para subvención tarifaria viajero*
 - Otras Comunidades Autónomas:
 - Para subvención tarifaria viajero*
 - Ingresos propios del CRTM
 - Otras aportaciones
- #### **Ingresos tarifarios:**
- Zona A
 - Zonas B, C y E

GASTOS

Funcionamiento interno del CRTM

- Gastos del CRTM
 - Resultado de Operaciones Comerciales
- #### **Compensación Tarifaria operadores Transporte**
- Metro de Madrid
 - EMT de Madrid
 - RENFE Viajeros
 - Concesiones por carretera (urbanas/interurbanas)
 - Concesiones ferroviarias: Metros Ligeros, TFM, Tranvía de Parla
- #### **Concesiones Administrativas**
- Transportes Ferroviarios de Madrid (estructura tarifaria)
 - Intercambiadores de transportes
 - Servicio aeropuerto /T-4
- #### **Otros gastos corrientes**
- #### **Gastos de capital**
- Subvención de capital otros operadores

II.1.- Resumen General

El resultado económico propio del ejercicio 2014 es positivo en 31,7 millones de euros.

Importes Presupuestarios / Euros

	PPTO. 2014 ⁽¹⁾	REAL 2014 ⁽²⁾	Diferencia ⁽²⁻¹⁾
I- INGRESOS	2.092.180.703,00	1.989.193.791,01	-102.986.911,99
Aportaciones al CRTM	989.362.089,00	982.918.086,58	-6.444.002,42
Ingresos tarifarios	1.100.901.002,00	1.001.006.964,46	-99.894.037,54
Ingresos propios CRTM	1.917.612,00	5.268.739,97	3.351.127,97
II- GASTOS	2.092.180.703,00	1.957.502.498,39	-134.678.204,61
Funcionamiento interno CRTM	55.975.268,00	54.324.134,55	-1.651.133,45
Compensación tarifaria oper. Tpte.	1.964.024.736,00	1.833.154.464,73	-130.870.298,27
Concesiones Administrativas	71.980.672,00	69.956.016,40	-2.024.655,60
Otros gastos corrientes y de capital	200.000,00	67.882,71	-132.117,29
DIFERENCIA (I-II)	0,00	31.691.292,62	31.691.292,62

En los apartados siguientes se detallan los aspectos más relevantes de las rúbricas que conforman cada uno de estos conceptos, analizando las causas que han motivado las desviaciones producidas.

II.2.- Ingresos:

El resumen de ejecución de los distintos conceptos de ingresos, en su comparación presupuestaria y real, es el siguiente:

DETALLE DE APORTACIONES / INGRESOS / €netos

	PPTO.2014 (1)	REAL 2014 (2)	Diferencia (2-1)
I.- Aportaciones al CRTM	989.362.089,00	982.918.086,58	-6.444.002,42
<i>Administración del Estado</i>	126.989.000,00	126.989.000,00	0,00
Para subv. tarifaria viajero/PGE	126.989.000,00	126.989.000,00	0,00
<i>Comunidad de Madrid</i>	739.031.938,00	738.437.334,00	-558.604,00
Para subv. tarifaria viajero/PGCAM	653.482.778,00	652.510.678,00	-972.100,00
Para gastos generalistas	85.549.160,00	85.962.656,00	413.496,00
<i>Ayuntamiento de Madrid</i>	107.141.151,00	107.020.621,00	-120.530,00
Para subv. tarifaria viajero/PGAYTO	82.123.696,00	82.123.696,00	0,00
Para gastos generalistas	25.017.455,00	24.896.925,00	-120.530,00
<i>Otras Comunidades Autónomas</i>	1.200.000,00	0,00	-1.200.000,00
Para subv. tarifaria viajero	1.200.000,00	0,00	-1.200.000,00
<i>Otras Corporaciones Locales</i>	15.000.000,00	10.435.131,58	-4.564.868,42
Para subv. tarifaria viajero	15.000.000,00	10.435.131,58	-4.564.868,42
II.- Ingresos tarifarios repartidos	1.100.901.002,00	1.001.006.964,46	-99.894.037,54
Zona A	693.931.036,00	678.179.734,24	-15.751.301,76
Zona B, C y E	406.969.966,00	322.827.230,22	-84.142.735,78
III.- Ingresos propios del CRTM	1.917.612,00	5.286.739,97	3.351.127,97
TOTAL INGRESOS (I+II+III)	2.092.180.703,00	1.989.193.791,01	-102.986.911,99

a) Aportaciones de las Administraciones Consorciadas

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

La disposición adicional septuagésima primera de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre de 2013, de Presupuestos Generales del Estado para 2014 introduce un cambio sustancial en el procedimiento de regulación de la aportación del Estado al Consorcio de Transportes, sustituyendo el sistema de “Contrato Programa” establecido desde 1986, por un régimen de subvenciones directas que se incluirán en la leyes de presupuestos del Estado de cada ejercicio.

El procedimiento administrativo de concesión y justificación de las subvenciones así concedidas está regulado por la Resolución del Secretario de Estado de Administraciones Públicas de 20 de mayo de 2014.

El resumen de esta nueva disposición es la siguiente:

- El objeto de esta resolución es la concesión de una subvención directa al CRTM con el fin de financiar las necesidades del sistema de transportes terrestre público regular de viajeros en el ámbito de actuación definido en la Ley 5/1985, de 16 de mayo, de creación del Consorcio Regional de Transportes.
- La aportación de la AGE coadyuva a completar la tarifa de equilibrio de los operadores públicos y privados, a excepción de las cercanías de RENFE que recibe aportaciones específicas con cargo a la sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado.
- El importe final a liquidar por el Estado para 2014 se establece en CIENTO VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL EUROS (126.989.000 €).
- La justificación de la subvención se realizará de acuerdo con lo establecido en la cláusula 7ª de la citada resolución, que establece la presentación de un certificado de la Comunidad de Madrid y del Ayuntamiento de Madrid que certifique las obligaciones reconocidas y los pagos efectuados hasta el 30/05/2015.

- Internamente, la distribución de la aportación en 2014 entre las zonas financiadas por el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid mantiene el mismo criterio de ejercicios anteriores: 85% zona A; 15% resto zonas.

El esquema de las aportaciones iniciales presupuestadas y finales, liquidadas en el presupuesto del Estado, son:

APORTACIONES DE LAS ADMINISTRACIONES CONSORCIADAS
AL CIERRE CRTM 2014

APORTACIÓN ESTADO	EUROS
Aportación presupuestada 2014	126.989.000,00
* Para subvención tarifaria viajero de aplicación a la Zona A	107.940.650,00
* Para subvención tarifaria viajero de aplicación a las Zonas B y C	19.048.350,00
Aportación resultante/Rdo. Económico	126.989.000,00
* Para subvención tarifaria viajero de aplicación a la Zona A	107.940.650,00
* Para subvención tarifaria viajero de aplicación a las zonas B y C	19.048.350,00
Aportación realizada	126.989.000,00
* Para Subvención tarifaria viajero de aplicación a la Zona A	107.940.650,00
* Para subvención tarifaria viajero de aplicación a las zonas B y C	19.048.350,00
Déficit de aportación	0,00

En cualquier caso, la aportación final de la AGE será la que establezca el informe de control financiero que lleve a cabo la IGAE sobre la liquidación del ejercicio.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Las aportaciones presupuestadas y aprobadas por el Consejo de Administración del Organismo y la Asamblea de Madrid para el Ayuntamiento de Madrid destinadas a financiar necesidades de transporte en 2014 ascendieron a 107,1 Millones de euros.

El esquema final de lo aportado por el Ayuntamiento de Madrid es el siguiente:

APORTACIÓN		EUROS
AYUNTAMIENTO DE MADRID		
Aportación presupuestada 2014		107.141.151,00
- Para subvención tarifaria viajero de aplicación a la Zona A		82.123.696,00
- Para gastos generalistas:		25.017.455,00
<i>Corrientes</i>	24.896.925,00	
<i>De capital</i>	120.530,00	
Aportación resultante/Rdo. Económico		101.863.979,90
- Para subvención tarifaria viajero de aplicación a la Zona A		82.498.269,24 (1)
- Para gastos generalistas:		19.365.710,66
<i>Corrientes</i>	19.322.086,59	
<i>De capital</i>	43.624,07	
Aportación realizada		107.020.621,00
* De aplicación presupuestaria		107.020.621,00
- Subvención tarifaria viajero de aplicación a la Zona A	82.123.696,00	
- Aportación gastos generalistas (corrientes y de inversión)	24.986.925,00	
<i>Corrientes</i>	24.986.925,00	
<i>De capital</i>	0,00	
Superávit de aportación		5.156.641,10

(1).-Conviene recordar que esta aportación puede sufrir modificaciones a la vista del resultado que se obtenga en el contencioso que mantiene el CRTM con la Agencia Tributaria por la inclusión o no de las aportaciones de los socios en la base imponible del IVA repercutido de 2014. El importe máximo que sería repercutible al Ayuntamiento de Madrid por este concepto sería de 13 millones de euros, con lo que el resultado final del año se situaría en -8 millones de euros.

COMUNIDAD DE MADRID

La comparación entre las aportaciones realizadas en 2014 por la Comunidad de Madrid y las necesarias según el resultado económico del ejercicio, es la siguiente:

APORTACIÓN COMUNIDAD DE MADRID		EUROS
Aportación presupuestada 2014		739.031.938,00
- Para subvención tarifaria viajero de aplicación a Zonas A, B, C y E		653.482.778,00
- Para gastos generalistas:		85.549.160,00
<i>Corrientes</i>	84.760.690,00	
<i>De capital</i>	788.470,00	
Aportación resultante/Rdo. Económico		711.938.682,47
- Para subvención tarifaria viajero de aplicación a Zonas A, B, C y E		612.225.099,45 (1)
- Para gastos generalistas:		99.713.583,02
<i>Corrientes</i>	99.500.594,94	
<i>De capital</i>	212.988,08	
Aportación realizada		738.473.334,00
- Subvención tarifaria viajero de aplicación a Zonas A, B, C y E		652.510.678,00
- Aportación gastos generalistas (corrientes y de inversión)		85.962.656,00
<i>Corrientes</i>	85.174.186,00	
<i>De capital</i>	788.470,00	
Superávit de aportación		26.534.651,53

(1).- Conviene recordar que esta aportación puede sufrir modificaciones a la vista del resultado que se obtenga en el contencioso que mantiene el CRTM con la Agencia Tributaria por la inclusión o no de las aportaciones de los socios en la base imponible del IVA repercutido en 2014. El importe máximo que sería repercutible a la Comunidad de Madrid por este concepto sería de 91 millones de euros, con lo que el resultado final del año se situaría en -65 millones de euros.

OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

La utilización de los títulos de Abono Transportes E1 y E2 en sus modalidades Normal y Joven se regula mediante Convenios entre las Comunidades Autónomas de Madrid con Castilla-La Mancha y con Castilla y León. En estos documentos se establecen las necesidades de financiación que se derivan del funcionamiento de dichos títulos, así como la distribución entre las instituciones de las aportaciones económicas necesarias para atender el servicio.

En 2014 no se han firmado convenios con ninguna de las CC.AA., si bien el CRTM ha seguido prestando el correspondiente servicio. Actualmente, se está elaborando un convenio nuevo con ambas CC.AA. al objeto de dejar normalizada la situación administrativa y financiera.

OTRAS CORPORACIONES LOCALES

Se recogen las diferentes aportaciones que deben realizar los municipios en base a los convenios suscritos con el Consorcio para la financiación del déficit de explotación de los servicios urbanos que se prestan en las respectivas localidades.

Durante 2014 el Consorcio de Transportes ha renovado los compromisos económicos derivados de los convenios de financiación suscritos mediante el envío de una serie de anexos económicos que recogen las aportaciones de cada administración a la financiación del convenio.

Durante 2014 han estado operativos los siguientes servicios urbanos -municipales y otros-: Alcalá de Henares, Alcobendas, Alcorcón, Aranjuez, Arganda del Rey, Boadilla del Monte, Ciempozuelos, Collado Villalba, Colmenar Viejo, El Escorial, Fuenlabrada, Getafe, Guadarrama, Leganés, Majadahonda, Móstoles, Navalcarnero, Parla, Pinto, Pozuelo de Alarcón, Rivas, Robledo de Chavela, San Lorenzo de El Escorial, San Martín de la Vega, San Sebastián de los Reyes, Torrelodones, Tres Cantos, urbanización Ciudadcampo, y Valdemoro.

Los compromisos de ingreso con vencimiento en 2014, en concepto de aportación corriente y de financiación de deudas alcanzaron los 32,7 millones de euros. Sin embargo, la atención económica de estos compromisos ha sido inferior. En este sentido, las Corporaciones Locales sólo han atendido compromisos en el ejercicio 2014 por importe de 10,4 Millones de euros.

Ante esta situación y en los casos en que los requerimientos de reclamación de deuda no han dado resultado, el CRTM ha iniciado los procedimientos administrativos necesarios para enviar a los organismos/instituciones competentes de la Comunidad de Madrid, los expedientes de deuda a fin de que sean compensados con cargo a otras subvenciones que reciban de la Comunidad de Madrid, o bien, se han llegado a acuerdos de aplazamientos de los compromisos pendientes con sus correspondientes calendarios de vencimientos y devengos de intereses.

Inicialmente, los expedientes relacionados afectan a los compromisos pendientes de corporaciones locales hasta el 31/12/2011, por un importe de 11,0 millones de euros (ya descontados los abonos efectuados por el Servicio de Recaudación Ejecutiva de la CAM y los cobros derivados de los aplazamientos y calendarios de pagos aceptados por el CRTM) y se están preparando los expedientes administrativos necesarios de las corporaciones que se encuentran en esta situación, para periodos posteriores.

El estado actual de los compromisos y derechos pendientes sobre las Corporaciones Locales se incluye en las páginas correspondientes a la explicación del resultado económico del ejercicio.

b) Ingresos tarifarios

Los ingresos tarifarios obtenidos por la venta de títulos de transporte durante 2014 se elevaron a 1.001 millones de euros, lo que supone un decremento sobre los ingresos presupuestados inicialmente del 9,1%.

La desviación que se produce entre ambas magnitudes tiene su origen en:

- El momento en que se elaboró el presupuesto (junio 2013).

- La estimación utilizada partía de una previsión de cierre de ventas 2013 de 1.045,9 millones de euros. Finalmente la cifra alcanzada fue de 1.005 millones de euros lo que ya supone una desviación inicial de 41 millones de euros.
- Sobre la estimación de cierre se proyectó una subida de ingresos con origen en un incremento de la demanda y una actualización, mediante el IPC, de las tarifas que globalmente elevaba la cifra de ingresos en un 5.2% (3% demanda e IPC del 2.2%)
- No obstante de lo anterior, las tarifas no fueron actualizadas y la demanda final de 2014 no creció respecto a 2013, manteniéndose en situación “plana”. El impacto negativo de estas medidas se cifra en 54.3 millones de euros.
- También hay que hacer constar la ampliación de la cobertura social de los títulos de transporte (familias numerosas, otros títulos bonificados) además de la modificación del periodo de validez de algunos títulos (Abono 30 días por Abono mensual,)
- El cómputo de todas estas circunstancias ha ocasionado una menor recaudación sobre la presupuestada de 99 millones de euros.
- No obstante, y a efectos meramente comparativos, se acompaña a continuación el cuadro con las cifras inicialmente presupuestadas y las alcanzadas al final del ejercicio.

	PPTO.2014	REAL 2014	Diferencias	
			Absolutas	%
Abono Transportes	620.268.782,48	585.236.353,27	-35.032.429,21	-5,6
Metrobus	236.996.190,46	210.559.822,17	-26.436.368,29	-11,2
Sencillos /sencillos combinados	71.260.788,27	60.106.712,28	-11.154.075,99	-15,7
10 viajes/10 viajes combinados	15.209.140,80	11.942.730,54	-3.266.410,26	-21,5
10 viajes unificados interurbanos	33.341.274,97	28.649.625,82	-4.691.649,15	-14,1
Otros ingresos	13.734.724,82	14.792.238,83	1.057.514,01	7,7
TOTAL TÍTULOS CRTM	990.810.901,80	911.287.482,91	-79.523.418,89	-8,0
Sencillos EMT	38.041.661,40	36.340.961,45	-1.700.699,95	-4,5
Metros Ligeros	1.640.771,47	1.232.659,08	-408.112,39	-24,9
Otros títulos operadores privados	70.407.667,33	52.146.715,96	-18.260.952,37	-25,9
TOTAL OTROS TÍTULOS	110.090.100,20	89.720.335,49	-20.369.764,71	-18,5
TOTAL VENTAS	1.100.901.002,00	1.001.007.818,40	-99.893.183,60	-9,1

Las últimas tarifas de aplicación en 2014 para cada tipo de título y zona de utilización, fue la siguiente:

TARIFAS 2014 (en vigor desde el 1 de febrero de 2013)

TÍTULO		2014							
		Sin descuento	Personas con discapacidad superior o igual al 65%	Familias Numerosas Categoría General	Familias Numerosas Categoría Especial	FNGeneral + Personas con discapacidad ≥ 65%	FNEspecial + Personas con discapacidad ≥ 65%		
ABONO TRANSPORTES MENSUAL	NORMAL	Relaciones con A	A	54,60 €	43,60 €	43,60 €	27,30 €	32,70 €	16,30 €
			B1	63,70 €	50,90 €	50,90 €	31,80 €	38,20 €	19,10 €
			B2	72,00 €	57,50 €	57,50 €	36,00 €	43,20 €	21,50 €
			B3	82,00 €	65,60 €	65,60 €	41,00 €	49,20 €	24,60 €
			C1	89,50 €	71,60 €	71,60 €	44,70 €	53,70 €	26,80 €
			C2	99,30 €	79,40 €	79,40 €	49,60 €	59,50 €	29,70 €
			E1	110,60 €	88,40 €	88,40 €	55,30 €	66,30 €	33,10 €
			E2	131,80 €	105,40 €	105,40 €	65,90 €	79,00 €	39,50 €
		1 salto de zona	B1-B2						
			B2-B3						
			B3-C1						
			C1-C2	47,90 €	38,30 €	38,30 €	23,90 €	28,70 €	14,30 €
			C2-E1 (*)						
		E1-E2 (*)							
		2 saltos de zona	B1-B3 (*)						
			B2-C1 (*)						
			B3-C2 (*)	54,60 €	43,60 €	43,60 €	27,30 €	32,70 €	16,30 €
			C1-E1 (*)						
			C2-E2 (*)						
		3 saltos de zona	B1-C1 (*)						
			B2-C2 (*)						
			B3-E1 (*)	63,70 €	50,90 €	50,90 €	31,80 €	38,20 €	19,10 €
			C1-E2 (*)						
		4 saltos de zona	B1-C2 (*)						
			B2-E1 (*)	72,00 €	57,50 €	57,50 €	36,00 €	43,20 €	21,50 €
			B3-E2 (*)						
		5 saltos	B1-E1 (*)	82,00 €	65,60 €	65,60 €	41,00 €	49,20 €	24,60 €
			B2-E2 (*)						
	6 saltos	B1-E2 (*)	89,50 €	71,60 €	71,60 €	44,70 €	53,70 €	26,80 €	
	JOMEN	Relaciones con A	A	35,00 €	28,00 €	28,00 €	17,50 €	21,00 €	10,50 €
			B1	39,60 €	31,60 €	31,60 €	19,80 €	23,70 €	11,80 €
			B2	45,00 €	36,00 €	36,00 €	22,50 €	27,00 €	13,50 €
			B3	51,60 €	41,20 €	41,20 €	25,70 €	30,90 €	15,40 €
			C1	56,20 €	44,90 €	44,90 €	28,10 €	33,70 €	16,80 €
			C2	61,80 €	49,40 €	49,40 €	30,90 €	37,00 €	18,50 €
			E1	78,30 €	62,60 €	62,60 €	39,10 €	46,90 €	23,40 €
			E2	97,40 €	77,90 €	77,90 €	48,70 €	58,40 €	29,20 €
		1 salto de zona	B1-B2						
			B2-B3						
			B3-C1						
			C1-C2	30,30 €	24,20 €	24,20 €	15,10 €	18,10 €	9,00 €
			C2-E1 (*)						
		E1-E2 (*)							
		2 saltos de zona	B1-B3 (*)						
			B2-C1 (*)						
			B3-C2 (*)	35,00 €	28,00 €	28,00 €	17,50 €	21,00 €	10,50 €
			C1-E1 (*)						
			C2-E2 (*)						
		3 saltos de zona	B1-C1 (*)						
			B2-C2 (*)						
			B3-E1 (*)	39,60 €	31,60 €	31,60 €	19,80 €	23,70 €	11,80 €
			C1-E2 (*)						
		4 saltos de zona	B1-C2 (*)						
			B2-E1 (*)	45,00 €	36,00 €	36,00 €	22,50 €	27,00 €	13,50 €
			B3-E2 (*)						
		5 saltos	B1-E1 (*)	51,60 €	41,20 €	41,20 €	25,70 €	30,90 €	15,40 €
			B2-E2 (*)						
	6 saltos	B1-E2 (*)	56,20 €	44,90 €	44,90 €	28,10 €	33,70 €	16,80 €	
	Tercera Edad		12,30 €	9,80 €	9,80 €	6,10 €	7,30 €	3,60 €	
	Tarjeta Azul		6,20 €						
	Abono Univ. de Alcalá de Henares		20,20 €						

(*) Fecha de implantación vinculada a la introducción de la Tarjeta Sin Contacto en las zonas afectadas.

Los **abonos anuales** se amplían en el año 2014 a todos los tipos y zonas, incluyendo los títulos con descuentos especiales. Su precio, con validez 1 de enero, será 10 veces el precio del mensual correspondiente.

TÍTULO		2014		
Billete Turístico	Zona A	1 día	8,40 €	
		2 días	14,20 €	
		3 días	18,40 €	
		5 días	26,80 €	
		7 días	35,40 €	
		Zona T	1 día	17,00 €
			2 días	28,40 €
	3 días		35,40 €	
	5 días		50,80 €	
	7 días		70,80 €	

Descuento del 50% para niños menores de 11 años.

El Billete Turístico Congresos se comercializará con descuentos diversos (entre 30 y 60%) según la cantidad demandada.

TARIFAS 2014 (en vigor desde el 1 de febrero de 2013)

TÍTULO		2014
Billete Sencillo	EMT	1,50 €
	Metro Zona A y ML1 ⁽¹⁾	1,50-2 €
	MetroEste, MetroNorte y MetroSur	1,50 €
	TFM	2,00 €
	Metro Ligero Oeste	2,00 €
	Combinado Metro ⁽²⁾	3,00 €
10 Viajes	Metro Zona A, EMT y ML1	12,20 €
	Billete 10 Viajes EMT con transbordo ⁽³⁾	18,30 €
	MetroEste, MetroNorte y MetroSur	11,20 €
	TFM	12,20 €
	Metro Ligero Oeste	12,20 €
	Combinado Metro ⁽²⁾	18,30 €

⁽¹⁾ Recorridos de hasta 5 estaciones o menos: 1,50 €
 Recorridos de 6 a 9 estaciones: 0,10 €
 Recorridos de 10 estaciones o más: 2,00 €

⁽²⁾ Válido para Metro de Madrid, TFM, Metros Ligeros de Madrid y Metro Ligero Oeste.

⁽³⁾ Válido para realizar 10 viajes con un SOLO transbordo EMT+EMT en un tiempo máximo de 60 minutos a contar desde la primera validación.

Título		2014	
Zonas	Billete sencillo	10 Viajes	
A-B1 B1-B2 B2-B3 B3-C1 C1-C2	2,00 €	12,20 €	
A-B2 B1-B3 B2-C1 B3-C2	2,60 €	16,10 €	
A-B3 B1-C1 B2-C2	3,60 €	23,00 €	
A-C1 B1-C2	4,20 €	29,70 €	
A-C2	5,10 €	37,40 €	
B1 B2 B3 C1 C2	1,30 €	8,50 €	

Concesiones de transporte urbano e interurbano por carretera (*)

^(*) Billete único para recorridos interiores a la Zona A: 1,50€

Título	2014
Suplemento Aeropuerto Metro	3,00 €
Línea Exprés Aeropuerto EMT	5,00 €

Título		2014
Concesiones internas al Municipio de Madrid	Billete Sencillo	1,50 €
	10 Viajes	12,20 €

Título		2014
Tranvía de Parla	Billete Sencillo	1,30 €
	10 Viajes	8,50 €

De mayor interés y más homogénea es la comparación de la cifra de ventas reales en 2014 respecto a 2013, en la que se observa un ligero decremento general de la recaudación de 3,9 millones de euros (0,4%).

	EUROS			
	REAL 2013	REAL 2014	Diferencias	
			Absolutas	%
Abono Transportes	589.547.162,49	585.236.353,27	-4.310.809,22	-0,7
Metrobus	211.736.589,83	210.559.822,17	-1.176.767,66	-0,6
Sencillos /sencillos combinados	60.115.127,39	60.106.712,28	-8.415,11	0,0
10 viajes/10 viajes combinados	12.847.571,09	11.942.730,54	-904.840,55	-7,0
10 viajes unificados interurbanos	28.648.652,37	28.649.625,82	973,45	0,0
Otros ingresos	11.893.150,79	14.792.238,83	2.899.088,04	24,4
TOTAL TÍTULOS CRTM	914.788.253,96	911.287.482,91	-3.500.771,05	-0,4
Sencillos EMT	35.444.485,70	36.340.961,45	896.475,75	2,5
Sencillos /10 viajes interurbanos	54.752.880,34	53.379.374,04	-1.373.506,30	-2,5
TOTAL OTROS TÍTULOS	90.197.366,04	89.720.335,49	-477.030,55	-0,5
TOTAL VENTAS	1.004.985.620,00	1.001.007.818,40	-3.977.801,60	-0,4

II.3.- Gastos:

El cumplimiento de las obligaciones presupuestadas para el ejercicio supuso atender un conjunto de necesidades derivadas de:

- El propio funcionamiento del Consorcio.
- La compensación a los operadores de la subvención tarifaria al viajero.
- Otros gastos corrientes y de capital de los operadores.

El resumen de cada uno de ellos, en su doble consideración de presupuesto y real, se ofrece en el cuadro de la página siguiente:

DETALLE DE NECESIDADES / GASTOS / €netos

	PPTO. 2014 (1)	LIQUIDACIÓN 2014 (2)	DIFERENCIA (2-1)
I.- Funcionamiento interno	55.975.268,00	54.324.134,54	-1.651.133,46
CRTM			
Presupuesto de gastos	12.175.268,00	11.084.887,54	-1.090.380,46
Rdo. Oper. Comerciales	43.800.000,00	43.239.247,00	-560.753,00
II.- Necesidades operadores –	1.979.696.475,00	1.833.154.464,73	-146.542.010,27
Subv. tarifaria			
ZONA A:	1.146.558.555,00	1.096.551.827,19	-50.006.727,81
Metro de Madrid	633.402.289,00	600.511.269,32	-32.891.019,68
EMT de Madrid	462.939.302,00	445.695.000,06	-17.244.301,94
Concesiones por carretera	6.104.321,00	4.189.694,14	-1.914.626,86
RENFE Viajeros	16.423.649,00	24.223.875,74	7.800.226,74
Concesiones ferroviarias	27.688.994,00	21.931.987,93	-5.757.006,07
ZONAS B Y C:	833.137.920,00	736.602.637,54	-96.535.282,46
Metro de Madrid	138.990.654,00	66.723.474,37	-72.267.179,63
RENFE Viajeros	126.775.617,00	127.360.817,53	585.200,53
Concesiones por carretera	470.661.750,00	447.169.446,19	-23.492.303,81
Concesiones ferroviarias	96.709.899,00	95.348.899,45	-1.360.999,55
III.- Concesiones Adminis- trativas	56.308.960,00	69.956.016,40	13.647.056,40
ZONA A:	41.716.783,00	59.193.022,61	17.476.239,61
Intercambiadores y Terminal a Barajas (T-4)	41.716.783,00	59.193.022,61	17.476.239,61
ZONAS B Y C:			
TFM Estructura Tarifaria	14.592.177,00	10.762.993,79	-3.829.183,21

IV.- Otros gastos corrientes	200.000,00	67.882,71	-132.117,29
/capital de los operadores			
ZONAS B Y C:	200.000,00	67.882,71	-132.117,29
Gastos de capital resto operadores	200.000,00	67.882,71	-132.117,29
TOTAL GASTOS	2.092.180.703,00	1.957.502.498,38	-134.678.204,62

El análisis pormenorizado del comportamiento de los gastos incluidos en cada epígrafe genérico es el que se ofrece a continuación.

a) Funcionamiento interno del CRTM

El volumen total de necesidades que se deriva de la gestión interna y comercial del CRTM ha propiciado un ahorro cercano al 3% sobre lo presupuestado.

El signo del comportamiento agregado de cada componente (gastos/ingresos) ha sido, sin embargo, muy diferente, y en este sentido se tiene:

	EUROS		
	PPTO. 2014	REAL 2014	Diferencia
	(1)	(2)	(2-1)
Gastos de Personal	6.273.460,00	5.956.148,20	-317.311,80
Gastos corrientes en bienes y servicios	5.179.196,00	4.466.710,51	-712.485,49
Inversiones propias	709.000,00	648.428,83	-60.571,17
Activos financieros	13.612,00	13.600,00	-12,00
TOTAL FUNCIONAMIENTO INTERNO CRTM	12.175.268,00	11.084.887,54	-1.090.380,46
Materias primas	4.200.000,00	1.992.701,46	-2.207.298,54
Otros trabajos con el exterior	39.600.000,00	41.247.399,48	1.647.399,48
Ventas no reintegradas	0,00	-853,94	-853,94
TOTAL OPERACIONES COMERCIALES	43.800.000,00	43.239.247,00	-560.753,00

TOTAL GASTOS CRTM (I)	55.975.268,00	54.324.134,54	-1.651.133,46
Tasas y otros ingresos	-784.000,00	-3.161.916,02	-2.377.916,02
Otras subvenciones/aportaciones IDAE	-120.000,00	-1.824.564,41	-1.704.564,41
Intereses cuentas corrientes	-1.000.000,00	-268.190,27	731.809,73
Activos financieros	-13.612,00	-14.069,27	-457,27
TOTAL INGRESOS CRTM (II)	-1.917.612,00	-5.268.739,97	-3.351.127,97
TOTAL FUNCIONAMIENTO CRTM (I+II)	54.057.656,00	49.055.394,57	-5.002.261,43

- Disminución del conjunto de gastos de funcionamiento interno del Consorcio con un decremento de los gastos de personal, gastos corrientes e inversiones propias CRTM (9%).
- Incremento del conjunto de “ingresos CRTM” (174,8%) obtenidos durante el ejercicio como consecuencia de lo recaudado por tasas, subvenciones vinculadas a proyectos europeos y otros ingresos. Disminución de los ingresos con origen en rentabilidad obtenida a las puntas de tesorería disponibles en el ejercicio (intereses cuentas corrientes como consecuencia del mantenimiento de menores saldos en cuenta y bajada generalizada de la retribución del pasivo).
- Las operaciones comerciales -gastos de comercialización, comisiones abonadas a los distribuidores y distribución de los títulos de transporte que corren por cuenta del Consorcio- experimentaron un decremento del 1,3 % (0,5 millones de euros) debido a las menores necesidades de elaboración y comercialización de la nueva tarjeta sin contacto (proyecto BIT).
- **El balance global del funcionamiento del CRTM (gastos-ingresos) ha supuesto unos ahorros de 5 M. de €(9,3% menor que lo presupuestado).**

b) Necesidades de los operadores de transporte

En este punto se recogen las necesidades atendidas por el Consorcio Regional de Transportes en 2014 dedicadas a compensar a los operadores públicos y privados por la prestación del servicio de transportes, calculados en base a la correspondiente tarifa de equilibrio o de compensación aplicable a cada operador.

Además, también se incluyen las necesidades económicas derivadas de las concesiones administrativas vinculadas a la gestión de determinados servicios e infraestructuras: Intercambiadores, T-4, Metros Ligeros, etc.

Aunque pueda parecer evidente, conviene precisar en este punto que el informe que ahora se presenta y sobre el que se está llevando a cabo la correspondiente explicación se centra en la liquidación de las cuentas anuales, es decir, la justificación de los ingresos recibidos y de los gastos atendidos en el año y en ningún caso recoge el “coste anual” de la prestación del servicio de transportes y su financiación.

b.1. - Compensación por tarifa

El conjunto de necesidades atendidas en 2014 por el CRTM tiene su origen, de forma mayoritaria, en las necesidades de compensación tarifaria a los operadores que prestan servicio dentro del ámbito geográfico de la Comunidad de Madrid:

- Metro de Madrid
- Empresa Municipal de Transportes de Madrid
- RENFE Viajeros
- Concesiones por carretera: operadores urbanos e interurbanos
- Concesiones ferroviarias: Metros Ligeros, Tranvía de Parla, Transportes Ferroviarios de Madrid.

El procedimiento de cálculo de los importes a satisfacer a cada operador viene recogido en la Ley de Creación del Organismo (Ley 6/2002, de 22 de junio, que modifica la Ley 5/1985, de 16 de mayo), como producto de la tarifa de equilibrio/compensación establecida para cada

operador por la variable que en cada caso mida la producción (viajeros/kilómetros recorridos, etc.).

En 2014, los importes satisfechos por este concepto, a nivel de operador, son los siguientes:

1.- Metro de Madrid

La Comisión Delegada del CRTM, en su reunión de 29 de diciembre de 2014, acordó modificar la tarifa de equilibrio del operador Metro de Madrid a la vista de las especiales circunstancias estructurales y funcionales que presentaba la empresa y la consiguiente repercusión económica en su financiación. (Anexo A)

El detalle de la actividad desarrollada en 2014 es el siguiente:

	METRO DE MADRID		
	PPTO. 2014 (1)	REAL 2014 (2) Revisada	DIFERENCIA (2-1)
Tarifa de equilibrio del operador	1,2961	1,189677	-0.106423
Demanda / viajeros	576.500.000,00	560.853.697,00	-15.646.303,00
Necesidades netas a financiar de 2013 ⁽¹⁾	747.201.650,00	667.234.743,79	-79.966.906,21
Ingresos recaudación aplicables / € ⁽²⁾	495.288.730,00	446.902.456,27	-48.386.273,73
Necesidades subvención tarifaria / € ⁽³⁼¹⁻²⁾	251.912.920,00	220.332.287,52	-31.580.632,48
IVA sobre necesidades subv. tarifaria / €	25.191.293,00	22.033.228,74	-3.158.064,26
Total necesidades	277.104.213,00	242.365.516,26	-34.738.696,74

La comparación entre 2014 y 2013 se resume en:

	<u>Millones de € netos</u>		
	Cierre 2014⁽¹⁾	Cierre 2013⁽²⁾	Diferencia⁽¹⁻²⁾
Demanda transportada (M.viajeros)	560,9	557,9	3,0
Necesidades totales (sin canon infraest.)	667,2	663,7	3,5
Ingresos recaudación	446,9	448,1	-1,2
Subv. tarifaria	220,3	214,2	6,1

2.- Empresa Municipal de Transportes de Madrid

El 26 de octubre de 2013 se firmó el nuevo Convenio Regulator de las condiciones de adhesión del Ayuntamiento de Madrid al CRTM que, entre otros aspectos formales y económicos, recoge el régimen económico aplicable a la Empresa Municipal de Transportes de Madrid durante el período 2013/2015.

El Convenio Específico firmado entre el CRTM y la EMT de Madrid (14/04/2014), concreta y matiza los ingresos por prestación del servicio del transporte urbano que percibirá la EMT durante el período 2013/2015. No obstante de esto y de conformidad con lo establecido en la ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales de la Comunidad para 2014, se cambia la variable de liquidación al operador, pasando de “viajeros/cancelaciones” a “Kilómetros”. Este cambio no afecta al volumen total máximo de aportación anual al operador que estaba referenciada en los citados Convenio Regulator y convenio específico respectivamente.

El detalle de la actividad desarrollada en 2014 es la siguiente:

	EMT DE MADRID		
	PPTO. 2014 (1)	REAL 2014 (2) Kilometro	DIFERENCIA (2-1)
Tarifa de equilibrio del operador	1,12835	5,1825	n/c
Demanda / viajeros	395.000.000,00	86.000.000,00	n/c
Necesidades netas a financiar de 2014/€ (1)	445.698.250,00	445.694.999,96	-3.250,04
Ingresos recaudación aplicables / € (2)	273.287.732,00	258.273.326,52	-15.014.405,48
Necesidades subvención tarifaria / € (3=1-2)	172.410.518,00	187.421.673,44	15.011.155,44
IVA sobre necesidades subv. tarifaria / €	17.241052,00	18.742.167,35	1.501.115,35
TOTAL NECESIDADES EMT	189.651.570,00	206.163.840,79	16.512.270,79

En relación al cierre 2013, se observan las siguientes cifras:

	<u>Millones de € netos</u>		
	Cierre 2014₍₁₎	Cierre 2013₍₂₎	Diferencia₍₁₋₂₎
Demanda transportada (M. viajeros)	86,0 M K.	404,1	n/c
Necesidades totales	445,7	451,7	-6,0
Ingresos recaudación	258,3	257,7	0,6
Subv. tarifaria	187,4	194,0	-6,6

3.- RENFE Viajeros

De conformidad con los convenios firmados con el operador, el CRTM liquida a RENFE la compensación de los viajes realizados en su infraestructura (zona A) con el Abono Transportes. En 2014 las necesidades totales a compensar han sido de 151.6 millones de euros, superiores en 5,2 millones a las cifras cerradas en 2013.

Los conceptos liquidados a este operador son:

	Millones €
Tráfico 2014	147,6
Tasa Seguridad ferroviaria y otros	4,0
TOTAL	151,6

Y su comparación con el presupuesto es la siguiente:

	RENFE OPERADORA		
	PPTO. 2014 (1)	REAL 2014 (2)	DIFERENCIA (2-1)
Necesidades netas a financiar / €	138.650.410,00	151.584.693,27	12.934.283,27
Ingresos recaudación aplicables / €	93.161.854,00	86.845.391,94	-6.316.462,06
Necesidades subvención tarifaria / €	45.488.556,00	64.739.301,33	19.250.745,33
IVA sobre necesidades subv. tarifaria / €	4.548.855,00	6.473.930,13	1.925.075,13
Total necesidades	50.037.411,00	71.213.231,46	21.175.820,46

Análogamente, la comparación de las necesidades de tráfico 2014-2013 arroja el siguiente resultado:

	<u>Millones de € netos</u>		
	Cierre 2014	Cierre 2013	Diferencia
	(1)	(2)	(1-2)
Necesidades sin tasa segur.ferrov.	151,6	142,4	9,2
Ingresos recaudación	86,8	87,7	-0,9
Subv. tarifaria	64,7	58,7	6,0

4.- Concesiones por carretera

Durante el año 2014 el CRTM ha continuado llevando a cabo, de forma conjunta con los operadores de transporte, una serie de actuaciones tendentes a equilibrar el binomio “oferta-demanda” procurando no incidir en la calidad del servicio prestado.

En términos “presupuesto/cierre”, las variables obtenidas en 2014 han sido:

	CONCESIONES POR CARRETERA / Urbanos e Interurbanos		
	PPTO. 2014 (1)	REAL 2014 (2)	Diferencia (2-1)
Necesidades netas a financiar / €	430.105.803,00	451.359.140,33	21.253.337,33
Ingresos recaudación aplicables / €	230.125.264,00	201.226.690,57	-28.898.573,43
Necesidades subvención tarifaria / €	199.980.539,00	250.132.449,76	50.151.910,76
IVA sobre necesidades subv. tarifaria / €	19.998.053,00	25.013.244,98	5.015.191,98
Total necesidades	219.978.592,00	275.145.694,74	55.167.102,74

No obstante de lo anterior, y homogeneizando la información referida a los cierres de cada ejercicio, se tiene:

	Millones de € netos		
	Cierre 2014 ⁽¹⁾	Cierre 2013 ⁽²⁾	Diferencia ⁽¹⁻²⁾
Necesidades	451,4	494,8	-43,4
Ingresos recaudación	201,2	203,6	-2,4
Subv. tarifaria	250,1	291,2	-41,1

5.- Concesiones Ferroviarias

Bajo el epígrafe “Concesiones Ferroviarias” se incluyen las necesidades de los operadores “Metros Ligeros”, que engloba la concesión de Metros Ligeros de Madrid (ML1) , que atiende el área metropolitana del Norte de la capital, y la concesión Metro Liger Oeste, con dos líneas (ML2 y ML3), que dan servicio entre Colonia Jardín-Estación de Aravaca y Colonia Jardín-Puerta de Boadilla, respectivamente. Además del tranvía urbano de Parla y el tramo de la línea 9 atendido por Transportes Ferroviarios de Madrid.

A nivel de cada operador, la comparación presupuesto-cierre es la siguiente:

	CONCESIONES FERROVIARIAS		
	Metros Ligeros		
	PPTO. 2014 (1)	REAL 2014 (2)	DIFERENCIA (2-1)
Necesidades netas a financiar / € ⁽¹⁾	103.036.487,00	108.651.376,07	5.614.889,07
Ingresos recaudación aplicables / €	5.501.485,00	4.625.223,20	-876.261,80
Necesidades subvención tarifaria / €	97.535.002,00	104.026.152,87	6.491.150,87
IVA sobre necesidades subv. tarifaria / €	9.753.501,00	10.402.615,29	649.114,29
Total necesidades	107.288.503,00	114.428.768,16	7.140.265,16

(1) Datos 2014 pendientes de revisión.

La comparación de los cierres de 2014 y 2013 ofrece el siguiente esquema:

	Millones de € netos		
	Cierre 2014 ⁽¹⁾	Cierre 2013 ⁽²⁾	Diferencia ⁽¹⁻²⁾
Necesidades a financiar	108,7	102,5	6,2
Ingresos recaudación	4,6	4,7	-0,1
Subv. tarifaria	104,0	97,8	6,2

	CONCESIONES FERROVIARIAS		
	Tranvía de Parla		
	PPTO. 2014	REAL 2014	DIFERENCIA
	(1)	(2)	(2-1)
Necesidades netas a financiar / €	3.400.000,00	2.727.871,90	-672.128,10
Ingresos recaudación aplicables / €	803.639,00	756.207,52	-47.431,48
Necesidades subvención tarifaria / €	2.596.361,00	1.971.664,38	-624.696,62
IVA sobre necesidades subv. tarifaria / €	259.637,00	197.166,44	-62.470,56
Total necesidades	2.855.998,00	2.168.830,82	-687.167,18

La comparación 2014/2013 es la siguiente:

	Millones de € netos		
	Cierre 2014 (1)	Cierre 2013 (2)	Diferencia (1-2)
Necesidades a financiar	2,7	2,3	0,4
Ingresos recaudación	0,8	0,8	-0,1
Subv. tarifaria	1,9	1,6	0,3

	CONCESIONES FERROVIARIAS		
	Transportes Ferroviarios de Madrid		
	PPTO. 2014	REAL 2014	DIFERENCIA
	(1)	(2)	(2-1)
Necesidades netas a financiar / €	7.475.000,00	5.901.639,41	-1.573.360,59
Ingresos recaudación aplicables / €	2.732.298,00	2.377.668,44	-354.629,56
Necesidades subvención tarifaria / €	4.742.702,00	3.523.970,97	-1.218.731,03
IVA sobre necesidades subv. tarifaria / €	474.271,00	352.397,10	-121.873,90
Total necesidades	5.216.973,00	3.876.368,07	-1.340.604,9

Entre 2014 y 2013 se observan los siguientes cambios:

	Millones de € netos		
	Cierre 2014 ⁽¹⁾	Cierre 2013 ⁽²⁾	Diferencia ⁽¹⁻²⁾
Necesidades a financiar	5,9	7,3	-1,4
Ingresos recaudación	2,4	2,5	-0,1
Subv. tarifaria	3,5	4,8	-1,3

b.2.- Compensaciones por otras concesiones administrativas

En este apartado se exponen, de una parte, las necesidades derivadas de la concesión para la construcción de la línea a la Terminal de Barajas (T-4) que se liquida según se recoge en el pliego concesional en función de los viajeros que se transportan a la tarifa de compensación establecida en el mismo y, de otro, las necesidades derivadas del funcionamiento de los intercambiadores de transporte -Plaza de Castilla, Plaza Elíptica, Príncipe Pío, Avenida de América y Moncloa-.

El resumen económico de la Terminal a Barajas (T-4) en 2014 ha sido:

	OTRAS CONCESIONES / T-4		
	PPTO. 2014 ⁽¹⁾	REAL 2014 ⁽²⁾	DIFER. (2-1)
Necesidades netas a financiar / €	2.000.000,00	1.802.941,94	-197.058,06
Necesidades subvención tarifaria / €	2.000.000,00	1.802.941,94	-197.058,06
IVA sobre necesidades subv. tarifaria / €	420.000,00	378.617,81	-41.382,19
Total necesidades	2.420.000,00	2.181.559,75	-238.440,25

Para 2014/2013 se tiene:

	Millones de € netos		
	Cierre 2014 ⁽¹⁾	Cierre 2013 ⁽²⁾	Diferencia ⁽¹⁻²⁾
Necesidades a financiar	1,8	1,8	0,0

Las cifras finales obtenidas para Intercambiadores son:

	OTRAS CONCESIONES/ Intercambiadores		
	PPTO. 2014 (1)	REAL 2014 (2)	DIFERENCIA (2-1)
Necesidades netas a financiar / €	56.715.057,00	57.390.080,67	675.023,67
Necesidades subv. tarifaria / €	56.715.057,00	57.390.080,67	675.023,67
IVA sobre necesidades subv. tarifaria / €	11.910.162,00	9.827.312,24	-2.082.849,76
Total necesidades	68.625.219,00	67.217.392,91	-1.407.826,09

La comparación 2014 / 2013 es:

	Millones de € netos		
	Cierre 2014 (1)	Cierre 2013 (2)	Diferencia (1-2)
Necesidades a financiar	57,4	54,3	3,1

Los intercambiadores de transporte en servicio en la Comunidad de Madrid han sido, sin duda, las infraestructuras de transporte más valoradas nacional e internacionalmente por la cantidad y calidad de optimizaciones que representan tanto para la ordenación del tráfico de viajeros como por su favorable incidencia en el medio ambiente metropolitano.

El número total de usuarios provenientes de líneas de autobuses ha sido:

	<i>Millones usuarios</i>			
<u>Intercambiadores</u>	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>2013</u>	<u>2014</u>
Plaza Elíptica	8,7	5,6	6,2	6,7
Príncipe Pío	15,5	19,9	19,8	20,6
Moncloa	26,9	28,3	27,9	27,0
Plaza de Castilla	36,6	39,5	39,1	38,1
Avda. de América	16,5	14,6	14,3	14,3
TOTAL	104,2	107,9	107,3	106,7

c) Otros gastos corrientes de los operadores

Se incluyen aquí las aportaciones que realiza el Consorcio a fin de atender las necesidades de gastos corrientes de ciertos operadores como consecuencia de los convenios firmados entre éstos y el Consorcio para la financiación del transporte público.

La estructura funcional de estos gastos y su importe y justificación se ajusta al siguiente esquema:

Tipo Gastos Corrientes	Necesidades atendidas / €netos	
	Madrid	Otros Municipios
TFM Estructura tarifaria	-	10.762.993,79
Otros gastos	0,00	0,00
TOTAL	0,00	10.762.993,79

d) Gastos de capital

En este apartado se incluyen las transferencias practicadas por gastos de capital de Metro y EMT así como los gastos de capital de otros operadores.

d.1. Subvención de capital Metro y EMT

Durante el ejercicio 2014 el Organismo no ha transferido a Metro y a EMT de Madrid importe alguno para la financiación del Plan de inversiones que ha sido atendido por los operadores con cargo a recursos propios y otras fuentes de financiación.

El resumen de las actuaciones llevadas a cabo por cada operador y su financiación es la siguiente:

**PLAN DE INVERSIONES METRO Y EMT DE MADRID
EJERCICIO 2014. CIFRAS PRESUPUESTADAS Y REALES
EUROS**

CONCEPTOS	METRO DE MADRID		
	PPTO. 2014	REAL 2014	% Variación
Plan de inversiones	75.131.292,00	56.937.606,00	-24,2
Devolución de créditos	59.337.560,00	61.623.463,67	3,9
NECESIDADES DE CAPITAL	134.468.852,00	118.561.069,67	-11,8
FONDOS PROPIOS	66.684.091,00	-15.907.782,17	-123,9
ENDEUDAMIENTO	67.820.761,00	134.468.851,84	98,3
SUBVENCIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	
CONCEPTOS	EMT DE MADRID		
	PPTO. 2014	REAL 2014	% Variación
Plan de inversiones	2.985.198,00	2.498.858,00	-16,3
Devolución de créditos	20.619.054,00	21.747.452,45	5,5
NECESIDADES DE CAPITAL	23.604.252,00	24.246.310,45	2,7
FONDOS PROPIOS	20.834.355,00	22.781.878,30	9,4
ENDEUDAMIENTO	2.769.897,00	3.225.090,00	16,4
SUBVENCIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	
CONCEPTOS	METRO Y EMT DE MADRID		
	PPTO. 2014	REAL 2014	% Variación
Plan de inversiones	78.116.490,00	59.436.464,00	-23,9
Devolución de créditos	79.956.614,00	83.370.916,12	4,3
NECESIDADES DE CAPITAL	158.073.104,00	142.807.380,12	-9,7
FONDOS PROPIOS	87.482.446,00	6.874.096,13	-92,1
ENDEUDAMIENTO	70.590.658,00	137.693.941,84	95,1
SUBVENCIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	

Las principales realizaciones llevadas a cabo por cada operador han sido:

<u>METRO DE MADRID</u>	Euros
▪ Construcciones	10.955.129,00
▪ Instalaciones técnicas	9.703.108,00
▪ Maquinaria y utillaje	513.058,00
▪ Otras instalaciones	409.360,00
▪ Aplicaciones informáticas	4.713.654,00
▪ Equipos proceso información	727.196,00
▪ Elementos de transporte	1.360.201,00
▪ Otro inmovilizado material	27.938.435,00
▪ Inmovilizado financiero	617.465,00
TOTAL INVERSIONES:	56.937.606,00

<u>EMT DE MADRID</u>	Euros
▪ Instalaciones técnicas	301.557,87
▪ Maquinaria, utillaje y mobiliario	137.220,26
▪ Sistemas y equipos informáticos	231.529,87
▪ Elementos de transporte	1.828.550,00
TOTAL INVERSIONES:	2.498.858,00

d.2.- Otros Gastos de Capital

Reflejan las necesidades de capital que se originan por la intervención directa del Organismo en la adquisición, mantenimiento y reparación de equipos de transporte.

Su comportamiento durante 2014 ha sido el siguiente:

	Presupuesto 2014	
	<u>Créditos Actuales</u>	<u>Real 2014</u>
Inversiones en zonas B y C	200.000,0	67.882,71

Los gastos de capital realizados en 2014 corresponden a la adquisición de equipos con destino al proyecto de Billética Inteligente del Transporte (BIT) así como otros equipos para el Centro de Control de Interurbanos.

II.4.- Resumen Económico-Financiero del presupuesto 2014

En los cuadros de las páginas siguientes de este informe se recoge el resumen de las necesidades del sistema de transportes, mostrando tanto las cifras presupuestadas para 2014, como las finalmente alcanzadas al cierre del ejercicio. Una vez determinadas las necesidades, y conforme al sistema de financiación en vigor, se han establecido en su vertiente presupuestaria -cifras a priori- y real -cifras a posteriori- las aportaciones a realizar por cada Administración.

**DETERMINACIÓN DE LAS NECESIDADES Y LAS APORTACIONES AL CRTM
AÑO 2014/EUROS**

1.- NECESIDADES FUNCIONAMIENTO INTERNO	Ppto. 2014	Cierre 2014
Gastos de gestión interna	12.175.268,00	11.084.887,54
Resultado Operaciones Comerciales	43.800.000,00	43.239.247,00
Ingresos de gestión interna (tasas, intereses, etc.)	-1.917.612,00	-5.268.739,97
TOTAL NEC. FUNCIONAMIENTO INTERNO (1)	54.057.656,00	49.055.394,57
› Necesidades del Consorcio	54.057.656,00	49.055.394,57
- Aportación Comunidad de Madrid	41.363.854,00	37.256.837,73
- Compensación Tarjeta Azul	-5.461.131,00	-1.828.145,75
Suma Comunidad de Madrid	35.902.723,00	35.428.691,98
- Aportación Ayuntamiento de Madrid	12.693.802,00	11.798.556,84
- Compensación Tarjeta Azul	5.461.802,00	1.828.145,75
Suma Ayuntamiento de Madrid	18.154.900,00	13.626.702,59

La aportación del Ayuntamiento de Madrid es del 17% sobre gastos de funcionamiento y 25% sobre los gastos comerciales

2.- NECESIDADES COMPENSACIÓN TARIFARIA OPERADORES	Ppto. 2014	Cierre 2014
2.1.- Municipio de Madrid (zona A)		
→ Metro de Madrid	633.402.289,00	600.511.269,32
→ Empresa Municipal de Transportes de Madrid	462.939.302,00	445.695.000,06
→ Concesiones por carretera	6.104.321,00	4.189.694,14
→ RENFE Operadora	16.423.649,00	24.223.875,74
→ Concesiones ferroviarias	27.688.994,00	21.931.987,93
Necesidades compensación tarifaria Zona A	1.146.558.555,00	1.096.551.827,19
- <i>Menos ingresos recaudación</i>	693.931.036,00	678.179.734,24
› Necesidades del Consorcio	452.627.519,00	418.372.092,95
- Aportación Estado	107.940.650,00	107.940.650,00
- Aportación Comunidad de Madrid	262.563.174,00	227.933.173,71
- Aportación Ayuntamiento de Madrid	82.123.696,00	82.498.269,24
(50% EMT, Concesiones Carretera y Renfe)		
2.2.- Resto de Municipios (zonas B/C/E)		
→ Metro de Madrid	138.990.654,00	66.723.474,37

→ RENFE Cercanías	126.775.617,00	127.360.817,53
→ Concesiones por carretera	470.661.750,00	447.169.446,19
→ Concesiones ferroviarias	96.709.899,00	95.348.899,45
Necesidades compensación tarifaria/zonas B, C, E	833.137.920,00	736.602.637,54
- Menos ingresos recaudación	406.969.966,00	322.827.230,22
> Necesidades del Consorcio	426.167.954,00	413.775.407,31
- Aportación Estado (corona B)	19.048.350,00	19.048.350,00
- Aportación CC.LL./otras aportaciones	16.200.000,00	10.435.131,58
- Aportación Comunidad de Madrid	390.919.604,00	384.291.925,74
TOTAL NEC. COMPENSACIÓN TARIFARIA (2)	1.979.696.475,00	1.833.154.464,73
3.- OTROS GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	Ppto. 2014	Cierre 2014
3.1.- Municipio de Madrid (zona A)		
→ Concesiones administrativas Intercambiadores	39.296.783,00	57.390.080,67
→ Concesiones administrativas: T-4	2.240.000,00	1.802.941,94
Suma Necesidades	41.716.783,00	59.193.022,61
- Aportación Comunidad de Madrid	34.854.261,00	53.454.014,54
- Aportación Ayuntamiento de Madrid	6.862.522,00	5.739.008,07
3.2.- Resto de Municipios (zonas B/C/E)		
→ Gastos de capital resto operadores	200.000,00	67.882,71
→ Concesiones administrativas: TFM / estructura tarifaria	14.592.177,00	10.762.993,79
Suma Necesidades	14.792.177,00	10.830.876,50
- Aportación Comunidad de Madrid	14.792.177,00	10.830.876,50
TOTAL OTROS GASTOS CORRIENTES/CAPITAL (3)	56.508.960,00	70.023.899,11
TOTAL NECESIDADES (1+2+3)	2.090.263.091,00	1.952.233.758,41

RESUMEN

	Ppto. 2014	Cierre 2014
Necesidades Totales	2.090.263.091,00	1.952.233.758,41
Menos Ingresos Tarifarios	1.100.901.002,00	1.001.006.964,46
Necesidades a financiar:	989.362.089,00	951.226.793,95
→ Estado	126.989.000,00	126.989.000,00
→ Comunidad de Madrid	739.031.939,00	711.938.682,47
→ Ayuntamiento de Madrid	107.141.151,00	101.863.979,90
→ CC.LL. y CC.AA.	16.200.000,00	10.435.131,58

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2014

Euros

I.- COMUNIDAD DE MADRID	Aportaciones Resultantes Cierre 2014
I.1.- Necesidades funcionamiento interno CRTM	37.256.837,73
I.2.- Necesidades compensación tarifaria operadores	612.625.099,45
a) Municipio de Madrid (zona A)	227.933.173,71
> Metro / EMT / Renfe / Concesiones por carretera / concesiones ferroviarias	227.933.173,71
b) Resto de Municipios (zonas B, C, E)	384.291.925,74
> Metro / Renfe / Concesiones por carretera / concesiones ferroviarias	384.291.925,74
I.3.- Otros gastos corrientes	64.217.008,33
a) Municipio de Madrid (zona A)	53.454.014,54
> Concesiones adtvas.: Intercambiadores	51.651.072,60
> Concesiones adtvas.: Terminal a Barajas	1.802.941,94
b) Resto de Municipios (zonas B, C, E)	10.762.993,79
> Tptes. Ferroviarios Madrid; estructura .tarifaria	10.762.993,79
I.4.- Gastos de capital	67.882,71
a) Municipio de Madrid (zona A)	0,00
b) Resto de Municipios (zonas B, C, E)	67.882,71
> Subv.capital a otros operadores privados	67.882,71
I.5.- Necesidades derivadas de ejercicios anteriores	
a) Municipio de Madrid (zona A)	
> Externalización fondo pensiones EMT	
I.6.- Compensación Tarjeta Azul	-1.828.145,75
 TOTAL APORTACIÓN RESULTANTE	 711.938.682,47
APORTACIÓN REALIZADA	738.437.334,00
EXCESO (+) O DÉFICIT (-) PRESUPUESTARIO	26.534.651,53

I.- AYUNTAMIENTO DE MADRID	Aportaciones Resultantes Cierre 2014	
I.1.- Necesidades funcionamiento interno CRTM		11.798.556,84
I.2.- Necesidades compensación tarifaria operadores		88.237.277,31
a) Municipio de Madrid (zona A)	88.237.277,31	
> EMT / Renfe / Concesiones por carretera	82.498.269,24	
> Concesiones admvtas.: Intercambiadores	5.739.008,07	
I.3.- Otros gastos corrientes	0,0	
a) Municipio de Madrid (zona A)	0,0	
I.4.- Gastos de capital	0,0	
a) Municipio de Madrid (zona A)	0,0	
> Subvención capital a Metro/EMT	0,0	
I.6.- Compensación Tarjeta Azul		1.828.145,75
 TOTAL APORTACIÓN RESULTANTE		 101.863.979,90
APORTACIÓN REALIZADA		107.020.621,00
EXCESO (+) O DÉFICIT (-) PRESUPUESTARIO		5.156.641,10

III.- ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	Aportaciones Resultantes Cierre 2014	
I.1.- Necesidades compensación tarifaria operadores		126.989.000,00
a) Municipio de Madrid (zona A)	107.940.650,00	
> Metro / EMT / Concesiones por carretera / concesiones ferroviarias	107.940.650,00	
b) Resto de Municipios (zonas B, C, E)	19.048.350,00	
> Metro / Concesiones por carretera	19.048.350,00	
 TOTAL APORTACIÓN RESULTANTE		 126.989.000,00
APORTACIÓN REALIZADA		126.989.000,00
EXCESO (+) O DÉFICIT (-) PRESUPUESTARIO		0,00

IV.- OTRAS APORTACIONES	Aportaciones Resultantes Cierre 2014
> Corporaciones Locales: Servicios urbanos	10.435.131,58
> Comunidades Autónomas	0,00
TOTAL APORTACIÓN RESULTANTE	10.435.131,58
APORTACIÓN REALIZADA	10.435.131,58
EXCESO (+) O DÉFICIT (-)	0,00
RESULTADO ECONÓMICO	
Exceso o déficit de aportaciones Comunidad de Madrid+Ayuntamiento de Madrid+AGE en ppto.	31.691.292,63
RESULTADO FINAL	31.691.292,63

III.- RESULTADOS, REMANENTES Y PROVISIONES

III.- RESULTADOS, REMANENTES Y PROVISIONES

A 31 de diciembre de 2014, el resultado presupuestario del ejercicio, obtenido como diferencia entre los derechos reconocidos y las obligaciones reconocidas en el período, fue de 31,7 millones de euros, con lo que el remanente acumulado se situó en 119,6 millones de euros.

Este remanente no recoge los compromisos y derechos no reconocidos presupuestariamente, pero que necesariamente habría que atender en caso del fin de actividad del Organismo.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, el Remanente acumulado ascendería a 52,1 millones de euros.

El detalle y composición de cada cifra se recoge en los cuadros de las páginas siguientes.

III.1.- RESULTADOS /REMANENTE

Resultado del ejercicio 2014		
1.- DERECHOS RECONOCIDOS		1.899.474.309,46
*.- Presupuesto Limitativo	988.186.826,55	
*.- Presupuesto Estimativo	911.287.482,91	
2.- OBLIGACIONES RECONOCIDAS		1.867.783.016,84
*.- Presupuesto Limitativo	913.256.286,93	
*.- Presupuesto Estimativo	954.526.729,91	
3.- RESULTADO DEL EJERCICIO (1-2)		31.691.292,62
*.- Presupuesto Limitativo	74.930.539,62	
*.- Presupuesto Estimativo	-43.239.247,00	
4.- REMANENTE ACUMULADO A 31/12/2013		184.290.503,64
5.- RECTIFICACION SALDOS EXTRAPRESUPUES* (3+4+5)		(96.431.498,96)
6.- REMANENTE ACUMULADO A 31/12/2014		119.550.297,30
REMANENTE PRESUPUESTARIO ACUMULADO A 31/12/2		119.550.297,30

COMPOSICION FINANCIERA DEL REMANENTE

	2014	2013
a).- Fondos Liquidos / Tesoreria	36.500.942,50	179.312.345,90
b).- Derechos Reconocidos pendientes de cobro	186.404.887,69	197.155.357,61
<i>Deudores por operaciones comerciales:</i>	<i>94.608.612,04</i>	<i>63.053.800,88</i>
Clientes / distribuidores del CRTM	71.690.277,12	49.175.089,41
Otros deudores	22.918.334,92	13.878.711,47
<i>Deudores por operaciones no presupuestarias</i>	<i>20.160.181,87</i>	<i>34.099.607,97</i>
Hacienda Pública deudora por IVA	124.792.859,21	37.738.165,45
Provisión por IVA	(99.018.940,97)	,00
Cobros pendientes de aplicar	(5.613.736,37)	(3.638.557,48)
<i>Deudores presupuestarias ejerc.corriente</i>	<i>70.597.188,09</i>	<i>94.492.060,08</i>
Comunidad de Madrid	61.579.099,00	50.843.740,68
Ayuntamiento de Madrid	8.918.385,09	43.625.936,92
AGE	,00	,00
Otros deudores	99.704,00	22.382,48
<i>Deudores presupuestarios de ejercicios cerrados</i>	<i>1.038.905,69</i>	<i>5.509.888,68</i>
Otros deudores por operaciones comerciales	1.038.905,69	5.509.888,68
c).- Obligaciones Reconocidas pendientes de pago	(103.355.532,89)	(192.177.199,76)
<i>Acreedores por operaciones comerciales:</i>	<i>(41.192.019,98)</i>	<i>(75.196.618,70)</i>
Metro	(1.980.877,80)	(39.749.984,40)
Renfe Viajeros	(39.031.370,00)	(34.709.174,10)
Resto	(179.772,18)	(737.460,20)
<i>Acreedores presupuestarios ejerc. corriente</i>	<i>(46.602.392,55)</i>	<i>(90.745.773,01)</i>
Metro	(4.791.690,92)	(38.582.315,50)
EMT	(6.131.506,08)	(23.182.898,37)
Renfe Viajeros	(33.640.062,85)	(23.504.395,68)
Otros operadores	(538.649,86)	(2.461.676,04)
Otros deudores	(1.500.482,84)	(3.014.487,42)
<i>Acreedores por IVA (comer+pptarios.)</i>	<i>(15.561.120,36)</i>	<i>(26.234.808,05)</i>
Metro	(895.153,43)	(8.263.593,76)
EMT	(613.150,61)	(2.318.289,86)
Renfe Viajeros	(7.267.143,29)	(5.821.356,98)
Resto	(6.785.673,04)	(9.831.567,45)
SUMA (a+b+c)	119.550.297,30	184.290.503,75

III.2.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE CON INCIDENCIA EN EL REMANENTE ACUMULADO

Informa sobre las obligaciones y derechos pendientes de reconocer por el CRTM que se tendrían que atender en caso de cese de la actividad ó supresión del organismo

	2014	2013
REMANENTE ACUMULADO a 31/12	119.550.297,30	184.290.503,64
Variación	-64.740.206,34	
Justificación de la variación:		
Remanente inicial	184.290.503,64	
Aportación del ejercicio al remanente	31.691.292,62	
Provisión por IVA	-99.018.940,97	
Variación saldo Cuenta 411	2.587.442,01	
	119.550.297,30	
 Compromisos y derechos sobre terceros no socios		
Compromisos pdtes. Reconocer	-67.457.422,38	-69.163.893,94
	52.092.874,92	115.126.609,70

III.3.- Notas al cierre del ejercicio 2014

Nota 1.- Cautelas finales

Recoge la incertidumbre sobre el tratamiento económico que dispensará la Agencia Tributaria a la liquidación anual de IVA presentada por el CRTM en 2014 y al saldo pendiente de liquidar de 2013 (20 m. €)

Según se ha puesto de manifiesto en este informe, el CRTM, a la vista de las sentencias relativas al tratamiento de las aportaciones recibidas de sus socios para financiar la compensación tarifaria a los operadores de transporte, no incluyó, en la base de IVA repercutido, las aportaciones recibidas en diciembre 2013 para esta finalidad.

Este hecho ha motivado una declaración anual de IVA (repercutido-soportado) a favor del organismo por importe de 104,1 millones de euros que tendrá que ser atendidos, total o parcialmente por la Agencia Tributaria antes del próximo 30/06/2016.

Como dato, en 2013 de la solicitud total del CRTM (37 millones) la Agencia Tributaria devolvió 17 millones, estando reclamados en vía judicial el resto del importe.

Nota 2.- Comunidad de Madrid

La participación de la Comunidad de Madrid en el remanente acumulado del Consorcio es fruto de tres situaciones:

- La mayor o menor aportación resultante de la liquidación de cada ejercicio.
- Los derechos/obligaciones que nacen anualmente como consecuencia de situaciones excepcionales o no vinculadas al desarrollo económico propio del ejercicio.
- La incertidumbre que introduce el contencioso con la Agencia Tributaria en la cuantificación final de su aportación en 2014. Como ya se ha expuesto anteriormente, a la Comunidad de Madrid le sale, sin considerar el tema del IVA, un resultado a su favor en 2014 de 26,5 millones, que podría verse modificados en

91 millones si el fallo de los tribunales en el tema del IVA fuese desfavorable a los intereses del CRTM.

A la fecha de presentar este informe y sin tener en cuenta la posible incidencia del fallo sobre el IVA, la situación es la siguiente:

**SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PARTICIPACIÓN EN EL REMANENTE HISTÓRICO**

	A favor de la CAM (A)	A favor del CRTM (B)	SALDO (A-B)
Situación a mayo 2012	14.542.592,90	18.146.131,09	(3.603.538,18)
FLUJOS 2012	13.507.307,35	0,00	13.507.307,35
Resultado económico 2012	13.507.307,35	0,00	13.507.307,35
Situación a 31/12/2012	28.049.900,25	18.146.131,09	9.903.769,17
FLUJOS 2013	22.589.806,94	0,00	22.589.806,94
Resultado económico 2013	22.589.806,94	0,00	22.589.806,94
Situación a 31/12/2013	50.639.707,20	18.146.131,09	32.493.576,11
FLUJOS 2014	26.534.651,53	0,00	26.534.651,53
Resultado económico 2014	26.534.651,53	0,00	26.534.651,53
SITUACION A 31/12/2014	77.174.358,73	18.146.131,09	59.028.227,64
Cautela fiscal por IVA	0,0	91.063.530,32	-91.063.530,32
SITUACION FINAL 31/12/2014	77.174.358,73	109.209.661,41	-32.035.302,68

Nota 3.- Ayuntamiento de Madrid

De forma análoga a la situación reflejada en el punto anterior, el Ayuntamiento de Madrid participa en el remanente del CRTM a través de tres situaciones:

- Por el ajuste de las aportaciones que derivan del resultado económico de cada año (cierre).
- Por otras deudas/obligaciones que puedan surgir en el ejercicio que se liquida.
- Por la incertidumbre que introduce el contencioso con la Agencia Tributaria en la cuantificación final de su aportación en 2014. Como ya se ha expuesto anteriormente, al Ayuntamiento de Madrid le sale, sin considerar el tema del IVA, un resultado a su favor en 2014 de 5,1 millones, que podría verse modificados en 13,1 millones si el fallo de los tribunales en el tema del IVA fuese desfavorable a los intereses del CRTM.

**SITUACIÓN FINANCIERA AYUNTAMIENTO DE MADRID
PARTICIPACIÓN EN EL REMANENTE HISTÓRICO**

	A favor del Ayuntamiento (A)	A favor del CRTM (B)	SALDO (A-B)
Situación a mayo 2012	5.715.047,06	(2.511.551,63)	3.203.495,43
FLUJOS 2012	(28.501.140,00)	0,00	(28.501.140,00)
Resultado económico 2012	(28.501.140,00)		(28.501.140,00)
Situación a 31/12/2012	(22.786.092,94)	(2.511.551,63)	(25.297.644,57)
Regularización aportaciones hasta 31/12/2012 en 2013			25.297.644,57
NUEVO SALDO A 2013	0,00	0,00	0,00
FLUJOS 2013	(5.461.064,82)	0,00	(5.461.064,82)
Resultado económico 2013	(5.461.064,82)	0,00	(5.461.064,82)
Situación a 31/12/2013	(5.461.064,82)		(5.461.064,82)
FLUJOS 2014	5.156.641,10	0,00	5.156.641,10
Resultado económico 2014	5.156.641,10	0,00	5.156.641,10
SITUACION A 31/12/2014	(304.423,72)	0,00	(304.423,72)
Cautela fiscal por IVA	0,0	13.031.001,06	-13.031.001,06
SITUACION FINAL 31/12/2014	(304.423,72)	13.031.001,06	-13.335.424,78

Nota 4.- Administración General del Estado

En el año 2014, la Administración General del Estado modificó la relación administrativa que mantenía con el Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad para la financiación del transporte público regular de viajeros. En este sentido, se abandona la fórmula de Contrato Programa y se incluye, en la Ley 22/2013 de 23 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 2014, la concesión de una subvención directa destinada al CRTM (disposición septuagésima segunda)

Mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas de 20 de mayo de 2014 se regula la concesión, importe, requisitos administrativos, forma de pago y justificación de la subvención otorgada

La aportación consignada en los Presupuestos Generales del Estado para esta finalidad ascendió a 126.989.000 € euros que corresponden con los presupuestados por el CRTM para el ejercicio y que son los que finalmente aportó la AGE.

El 12/11/2014 la Comisión de Seguimiento del Contrato Programa formalizó y aprobó la liquidación correspondiente al ejercicio 2013, estimando que no existía ni exceso ni defecto de aportación por parte de la AGE. El CRTM estuvo de acuerdo con la liquidación presentada.

Con fecha 31 de marzo de 2015 se ha recibido la propuesta final de liquidación del Contrato programa 2014 formulada por la Oficina Nacional de Auditorías de la IGAE que no modifica la liquidación propuesta por la Comisión de Seguimiento y a la que el CRTM no ha formulado alegación alguna por estar de acuerdo con la misma.

Otras informaciones**A) Otras Corporaciones Locales**

Recoge la posición deudora que mantienen las Corporaciones Locales con el Consorcio de Transportes por la financiación del servicio urbano de transporte de viajeros, en sus respectivos municipios.

De forma histórica y en cierta medida inexacta, los cierres de cada ejercicio venían recogiendo la deuda acumulada de los municipios con servicio urbano por la prestación del servicio de transporte. Esto era debido al carácter provisional de las aportaciones resultantes y a las periódicas regularizaciones que se van produciendo.

En 2014, la situación de las corporaciones locales era la siguiente:

> Compromisos totales de Aytos. con CRTM	55.453.845,63
> Compromisos con vencimiento en el ejercicio 2014	<u>(32.729.168,67)</u>
Importes pendientes de vencimiento	22.724.676,96

Conviene pensar en este punto que el hecho de reconocer un compromiso de ingreso a favor del Consorcio no supone atender presupuestariamente a sus pagos. De hecho, en 2014 la situación, respecto a los pagos atendidos, ha sido la siguiente:

> Compromisos de ingresos a atender por las CC.LL. en 2014	32.729.168,67
> Derechos reconocidos y abonados por las CC.LL. en 2014	<u>(10.435.131,56)</u>
Pendiente de abonar de 2014	22.294.037,11

A 31 de diciembre de 2014 los compromisos de las CC.LL. con el Consorcio de Transportes son los siguientes:

○ Deudas de las CC.LL. con el CRTM pendiente de reconocer (Convenio financiación Consorcio/Ayuntamiento)	22.724.676,96 €
○ Compromisos de ingresos con el CRTM pendientes de abono por las CC.LL.:	
▪ De 2014 Ejercicio corriente:	5.015.328,95 €
▪ De 2013 Regularización	68.659,96 €

▪ De Ej. Anteriores en Ppto. 2014	<u>17.210.048,20 €</u>
	22.294.037,11 €

Es decir, que el importe total de la deuda de las CC.LL. con el Consorcio se eleva a 45,0 millones de euros, de éstos 22,3 no han sido atendidos a su vencimiento y los 22,7 restantes están pendientes de activar en futuros ejercicios.

III.4.- ANEXO a)

Certificados cambio tarifa equilibrio

Metro de Madrid S.A.

D. JESUS MORA DE LA CRUZ, Secretario General y del Consejo de Administración del Consorcio Regional de Transportes de Madrid

CERTIFICA

Que según se desprende del Acta de la reunión celebrada el 29 de diciembre de 2014, la Comisión Delegada del Consejo de Administración de este Organismo aprobó la determinación definitiva de la tarifa de equilibrio de Metro de Madrid, S.A. del año 2014, quedando fijada en la cuantía de 1,189677 euros netos.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación en Madrid, a trece de abril de dos mil quince.



PARTE 2ª.- CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA

IV.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. AÑO 2014

IV.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. AÑO 2014

IV.1.- Presupuesto inicial y modificaciones

El presupuesto del Consorcio Regional de Transportes para 2014 fue aprobado por la Asamblea de Madrid por Ley 5/2013, de 23 de diciembre.

Los importes finales aprobados en el citado presupuesto son los que se recogen en la página 90 de este informe.

Sobre las cantidades inicialmente aprobadas por la Asamblea de Madrid se llevaron a cabo diversas modificaciones de crédito, conforme a la normativa vigente, al objeto de ajustar el presupuesto a los requerimientos funcionales del ejercicio.

a) Modificaciones de crédito:

Capítulo I, Gastos de Personal:

- › Orden de 16 de enero de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se dota con 32.966,76 € de crédito el subconcepto 1501 "Complemento de productividad otro personal" no recogido en el presupuesto inicial. Esta modificación de crédito implica un ajuste técnico con incremento de la misma cuantía en el subconcepto de ingresos 4501 "Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda".

- › Orden de 16 de enero de la Consejería de Economía y Hacienda por las que se dota con 5.830,94 € de crédito el subconcepto 1316 "Retrib.básicas lab.eventual sust. liberados sindicales" y con 1.871,32 € de crédito el subconcepto 1601 "Cuotas sociales personal eventual" no recogidos en el presupuesto inicial. Esta modificación de crédito implica un ajuste técnico con incremento de 7.702,26 € en el subconcepto de ingresos 4501 "Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda".

- › Orden de 3 de febrero, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se transfiere crédito a los subconceptos 1300 "Retribuciones básicas laboral fijo" por 29.971,72 € y 1600 "Cuotas sociales" por 8.991,52 €. Esta transferencia de capítulo 1

con modificación de plantilla implica un ajuste técnico con incremento de 38.963,24 € en el subconcepto de ingresos 4501 "Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda".

- › Orden de 25 de abril, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se transfiere crédito al subconcepto 1241 "Retribuciones funcionarios interinos sin adscripción" por 41.155,52 €, y al subconcepto 1600 "Cuotas sociales" 10.288,88 €. Esta modificación de crédito implica un ajuste técnico con incremento de 51.444,40 € en el subconcepto de ingresos 4501 "Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda".
- › Orden de 26 de mayo, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se transfiere crédito a los subconceptos 1200 "Sueldos del grupo A1 y grupo A" por 9.132,07 €, 1210 "Complemento destino" por 8.718,75 €, 1211 "Complemento específico" por 18.478,69 € y 1600 "Cuotas sociales" por 8.344,26 €. Esta transferencia de capítulo 1 con modificación de plantilla implica un ajuste técnico con incremento de 44.673,77 € en el subconcepto de ingresos 4501 "Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda".
- › Orden de 16 de octubre de 2014, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se incrementa el crédito en 9.338,91 € del subconcepto 1618 "Mejora incapacidad temporal" disminuyendo en el mismo importe el subconcepto 1200 "sueldos del grupo A1 y grupo A".
- › Orden de 17 de octubre de 2014, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se incrementa el crédito del subconcepto 1300 "Retribuciones básicas laboral fijo" por importe de 99.753,45 €, disminuyendo en el mismo importe el subconcepto 1211 "Complemento específico".
- › Orden de 17 de octubre de 2014, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se incrementa el crédito del subconcepto 1316 "Retribuciones básicas laboral eventual sust. liberados sindicales" por importe de 8.072,72 €, disminuyendo en el mismo importe el subconcepto 1211 "Complemento específico".

- › Orden de 20 de octubre de 2014, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se incrementa el crédito del subconcepto 1621 “Otras prestaciones al personal: Abono transporte” por importe de 12.089,73 €, minorando en el mismo importe el subconcepto 1200 “Sueldos del grupo A1 y grupo A”.

- › Orden de 20 de octubre de 2014, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se incrementa el crédito del subconcepto 1305 “Antigüedad personal laboral fijo” por importe de 29.884,87 €, minorando en el mismo importe el subconcepto 1211 “Complemento específico”.

- › Orden de 30 de octubre de 2014, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se detrae crédito a los subconceptos 1210 "Complemento destino" por 402,60 €, 1211 “Complemento específico” por 645,55 € y 1600 “Cuotas sociales” por 206,28 €. Esta transferencia de capítulo 1 con modificación de plantilla implica un ajuste técnico con disminución de 1.254,43 € en el subconcepto de ingresos 4501 “Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda”.

- › Orden de 4 de noviembre de 2014, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se incrementa el crédito del subconcepto 1000 "Retribuciones básicas altos cargos” por importe de 65.993,64 €, disminuyendo en el mismo importe el subconcepto 1200 “Sueldos del grupo A1 y grupo A”.

Capítulo II, Gastos corrientes en bienes y servicios:

- › Orden de 21 de abril, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se transfiere crédito al subconcepto 2130 “Reparación y conserv. maquinaria, instalac. y utillaje” por importe de 23.500 €, al subconcepto 2160 “Reparación y conserv.equipos para procesos informac.” por 41.500 € y al subconcepto 2220 “Servicios telefónicos” por 25.000 €; disminuyendo por importe de 90.000 € la consignación presupuestaria del subconcepto 2020 “Arrendamiento edificios y otras construcciones”.

- › Orden de 18 de junio, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se transfiere crédito al subconcepto 2160 “Reparación y conserv. equipos para procesos

informac.” por importe de 30.000 €, al subconcepto 2262 “Divulgación y publicaciones” por 70.000 €, al subconcepto 2273 “Trabajos realizados empresas proceso de datos” por 50.000 € y al subconcepto 2276 “Trabajos realizados empresas estudios y trabajos técnicos” por 89.000 €; incrementando en 239.000 € la consignación presupuestaria del subconcepto de ingresos 4501 “Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda”.

b) Redistribuciones de crédito:

- › Redistribución de crédito de 22 de mayo por la que se aumenta en 11.167,06 € el crédito del subconcepto 1205 “Trienios” financiándose con cargo al subconcepto 1200 “Sueldos del grupo A1 y grupo A”.
- › Redistribución de crédito de 18 de septiembre de 2014 que incrementa en 2.343,78 € el crédito del subconcepto 1213 “Otros complementos”, minorando el subconcepto 1210 “Complemento destino” en 2.343,78 €.
- › Redistribución de crédito de 24 de septiembre de 2014 por la que se aumenta en 2.135,32 € la dotación del subconcepto 1205 “Trienios”, disminuyendo en el mismo importe la dotación del subconcepto 1200 “Sueldos del grupo A1 y grupo A”.
- › Redistribución de crédito que dota en 11.500,00 € el subconcepto 2150 “Reparación y conservación mobiliario y enseres” con cargo al subconcepto 2160 “Reparación y conserv. equipos para procesos de información” por el mismo importe.
- › Redistribución de crédito de 20 de octubre por la que se aumenta en 10.000,00 € el crédito del subconcepto 2301 “Dietas personal” minorando, en el mismo importe, el subconcepto 2310 “Locomoción y traslado del personal”.
- › Redistribución de crédito por la que se incrementa la dotación del subconcepto 1205 “Trienios” en 188,33 €, con cargo al subconcepto 1200 “Sueldos del grupo A1 y grupo A” por el mismo importe.

- › Redistribución de crédito que aumenta la consignación presupuestaria del subconcepto 1305 “Antigüedad personal laboral fijo” en 5.202,88 € minorando, por el mismo importe, el subconcepto 1301 “Otras remuneraciones laboral fijo”.

c) Generaciones de crédito:

- › Orden de 25 de julio, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se incrementa el crédito del subconcepto 2273 “Trabajos realizados empresas proceso de datos” por importe de 150.000 €, al subconcepto 2276 “Trabajos realizados empresas estudios y trabajos técnicos” por 50.000 €, al subconcepto 2801 “Promoción económica, cultural y educativa” por 65.000 €, al subconcepto 6260 “equipos informáticos” por 150.000 € y al subconcepto 6401 “estudios de nuevas aplicaciones informáticas por 70.000 €; financiándose con fondos provenientes de distintos proyectos europeos aplicados al subconcepto de ingresos 4909 “Otras subvenciones Unión Europea” por importe de 485.000 €.

d) Adaptaciones técnicas del presupuesto:

- › Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se minora el crédito del subconcepto 4830 “Compensación a usuarios del transporte tarifa de equilibrio” por importe de 972.100,00 €; disminuyendo en el mismo importe la consignación presupuestaria del subconcepto de ingresos 4501 “Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda”.

IV.2.- Ejecución del Presupuesto de Gastos. (limitativo)

El presupuesto de gastos alcanzó un grado de ejecución sobre los Créditos Actuales (iniciales + modificaciones) del 96,4 %.

GASTOS ⁽¹⁾	EUROS		
	CRÉDITOS ACTUALES	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% ejecución OR/CA
I.- Gastos de Personal	6.447.956,00	5.956.148,20	92,4
II.-Gastos corrientes en bienes y servicios	5.683.196,00	4.466.710,51	78,6
IV.- Transferencias corrientes	934.132.333,00	902.103.516,68	96,6
VI.- Inversiones reales	1.129.000,00	716.311,54	63,5
VIII.- Activos financieros	13.612,00	13.600,00	99,9
TOTAL GASTOS	947.406.097,00	913.256.286,93	96,4

(1).- No se incluye el IVA soportado de los gastos atendidos (obligaciones reconocidas) que tiene carácter extrapresupuestario

Por capítulos, las notas más destacadas en cada caso, han sido las siguientes:

CAPITULO I.-Gastos de Personal.-

La ejecución media de este capítulo se situó, durante 2014, en el 92,4% y mantuvo una distribución bastante uniforme en todos los conceptos retributivos de carácter básico, correspondientes al personal laboral -sueldo base, antigüedad, cuotas sociales, etc.-. Menor ejecución presentó la plantilla de personal funcionario que contó con 18 vacantes como promedio a lo largo del año.

La plantilla del CRTM en 2014 era de 138 personas (3 altos cargos, 25 funcionarios y 110 laborales) con 24 vacantes de promedio (18 funcionarios y 6 laborales).

CAPITULO II.- Gastos Corrientes en Bienes y Servicios:

Se han realizado gastos por un importe del 78,6 % de los créditos actuales, en un nivel de ejecución similar al del año anterior (78,3% en 2013).

El detalle del gasto alcanzado en cada partida es el que se recoge en el resumen del apartado I de este informe. No obstante, una referencia más puntual a los subconceptos más

representativos de la actividad del Organismo, como son los dedicados a la promoción y difusión del transporte (2262) y a la realización de estudios de carácter técnico (2276) permite concretar lo siguiente:

o 2262.- “Divulgación y Publicaciones”

Los créditos actuales disponibles en esta partida se situaron en 270 miles de €, sobre los que se alcanzó un nivel de ejecución del 59,3 % (160,0 miles de €).

Las actuaciones más significativas llevadas a cabo durante el ejercicio han sido:

	<u>Miles €</u>
Edición/Actualización Planos y Guías	95,6
Actuaciones de divulgación (anuncios, memorias, atención ciudadano, proyectos europeos, etc.)	64,4

o 2276.- “Trabajos realizados por empresas de estudios y trabajos técnicos”

El importe de este subconcepto se dedica a la realización de estudios destinados a lograr un mayor y más actualizado conocimiento sobre aspectos concretos de la actividad del Consorcio. Se han llevado a cabo trabajos sobre la demanda de viajeros, los modelos de liquidación a los operadores, movilidad, reordenación de redes, encuestas, auditorías de gestión y financieras, etc. En 2014 el presupuesto actualizado de esta partida fue de 1.339,0 miles de € con un nivel de ejecución del 85,8 % (1.148,6 miles de €).

Durante el año, se llevaron a cabo más de 40 estudios, que agrupados por su funcionalidad se pueden resumir en:

	Miles €
Estudios operadores de transporte público (Metro, EMT, RENFE y operadores interurbanos)	345,3
Estudios sobre desarrollo y servicios en distintas localizaciones	53,8
Estudios sobre desarrollo y funcionamiento de intercambiadores	265,1
Estudios de movilidad	194,7
Estudios de implantación y desarrollo de proyectos I+D	118,7
Otros (auditorías, informes, etc.)	171,0
TOTAL	1.148,6

CAPÍTULO IV.- Transferencias corrientes

El capítulo IV del presupuesto 2014 del Consorcio integra tres partidas que atienden los siguientes conceptos de gasto:

- o 4732 “Transportes Ferroviarios de Madrid”

Esta partida recoge el importe de subvención a Transportes Ferroviarios de Madrid S.A. en cumplimiento de las condiciones establecidas por la Comunidad de Madrid en el contrato de concesión y que establece una aportación fija por viajero transportado. El nivel de ejecución en 2014 se ha situado en el 73,7 %.

- o 4738 “Concesiones a Empresas Privadas”

Esta partida recoge la compensación económica vinculada a las concesiones administrativas y de explotación de los diversos Intercambiadores de Transportes, situados en el municipio de Madrid, y al tramo de la línea 8 de Metro de Madrid, Barajas-Terminal 4. Su grado de ejecución en 2014 alcanzó el 95,9%.

o 4830 “Compensación usuarios transporte: tarifa de equilibrio”

De conformidad con lo establecido en la Ley de Creación del Consorcio, modificada en 2002 para adecuar su estructura financiera a las necesidades del sector, el servicio de transporte prestado por cada operador será liquidado por el Consorcio en función de los viajeros transportados y de la tarifa de equilibrio fijada para cada uno de ellos.

Es evidente que el usuario final no cubre, con el precio pagado por el título de transportes, el coste real del servicio, por lo que se produce una descompensación entre coste real y precio que el Consorcio subvenciona a los usuarios de transporte, pero que por razones lógicas de atomización, liquida a los operadores que lo han prestado.

Su ejecución en 2014 se ha situado en el 97,0% de los créditos actuales (iniciales + modificaciones), debiendo tenerse en cuenta que, como se expuso al inicio de este documento, en los créditos actuales se incluía el IVA mientras que en los ejecutados (obligaciones reconocidas) no está contabilizado al llevarse a una cuenta extrapresupuestaria.

En concreto, durante 2014 se subvencionó a los usuarios de transporte según el medio utilizado en los importes siguientes:

	<u>EUROS</u>
A los usuarios de Metro de Madrid	220.332.287,43
A los usuarios de EMT de Madrid	187.421.673,54
A los usuarios de concesiones por carretera	269.323.996,04
A los usuarios de RENFE Viajeros	64.739.301,33
A los usuarios de concesiones ferroviarias	109.521.788,22
TOTAL	851.339.046,56

CAPITULO VI.- Inversiones reales:

Los créditos actuales disponibles en este capítulo ascendieron a 1.129 Miles €, y con ellos se atendieron tanto las inversiones propias o internas del CRTM, como las que se llevaron a cabo en el sector del transporte de la Comunidad (Billética, etc.).

La ejecución final sobre créditos iniciales más modificaciones fue de 63,5 % (716,3 miles de €), y su destino se dirigió a la adquisición de:

	MILES €
Inversiones propias (equipos, instalaciones, mobiliario)	184,9
Adquisición software diverso	463,5
Adquisición otros equipos de transporte : Proyectos I+D	67,9

CAPITULO VII.- Transferencias de Capital:

Con esta partida se atienden los gastos derivados de los planes de inversiones en Metro y EMT.

- o 7439 “Subvención a otras empresas públicas con forma de Sociedad Anónima”

En 2014, por razones de estrategia financiera y por el menor volumen de inversiones a realizar sobre las presupuestadas, se ha financiado con fondos propios y endeudamiento de los operadores.

	METRO Y EMT DE MADRID		
	Presupuestado	Ejecutado	% variación
Plan de inversiones	78.116.490,00	59.436.464,00	(23,91)
Devolución de créditos	79.956.614,00	83.370.916,12	4,27
Necesidades de capital	158.073.104,00	142.807.380,12	(9,66)
Fondos Propios	87.482.446,00	6.874.096,13	(92,14)
Endeudamiento	70.590.658,00	137.693.941,84	95,06
Subvención de capital	0,00	0,00	0,00

CAPITULO VIII.- Activos financieros:

Se ha ejecutado el 99,9 % del importe de esta partida, destinada a la concesión de préstamos al personal al servicio del CRTM.

IV.3.- Ejecución del Presupuesto de Ingresos (limitativo)

Los derechos reconocidos por el CRTM para 2014 alcanzaron un grado de cumplimiento del 104,3 % en relación a los Derechos Actuales (presupuestados+modificaciones).

Este porcentaje se reduce al 99,7% teniendo en cuenta el resultado de las operaciones comerciales, cuyo saldo se recoge en el capítulo V “Ingresos patrimoniales”.

Por capítulos, su evolución ha sido la siguiente:

INGRESOS ⁽¹⁾	Derechos Actuales	Derechos Reconocidos	% ejecución DR/DA
Cap. III.- Tasas y otros ingresos	784.000,00	3.161.916,02	403,3
Cap. IV.- Transferencias Corrientes	988.499.485,00	983.954.180,99	99,5
Cap. V.- Ingresos Patrimoniales	(42.800.000,00)	268.190,27	(0,6)
Cap. VII.- Transferencias de Capital	909.000,00	788.470,00	86,7
Cap. VIII.- Activos Financieros	13.612,00	14.069,27	103,4
TOTAL INGRESOS	947.406.097,00	988.186.826,55	104,3

(1).- No se incluye el IVA repercutido sobre los derechos reconocidos por tener el carácter de extrapresupuestario.

Las notas más destacadas en el desarrollo del Presupuesto de Ingresos, en lo que a su composición por capítulos se refiere, son las siguientes:

CAPITULO III.- Tasas y otros ingresos:

Los derechos presupuestados inicialmente, y los conseguidos en cada caso son:

	Derechos Actuales	Derechos Reconocidos	DR/DA %
Tasas por Ordenación del transporte	3.000,00	0,00	0,0
Servicios CRTM	480.000,00	2.159.496,73	449,9
Publicaciones varias	1.000,00	0,00	0,0
Sanciones mat. trans. y carretera	200.000,00	331.585,74	165,8
Intereses de demora	0,00	376.295,17	n/c
Reintegro de ejercicios cerrados	0,00	66.987,57	n/c
Otros ingresos	100.000,00	227.550,81	227,6
TOTAL CAPÍTULO III	784.000,00	3.161.916,02	403,3

CAPITULO IV.- Transferencias corrientes:

Se corresponde con las aportaciones que recibe el CRTM para financiar gastos corrientes propios y de las empresas operadoras.

Su estructura durante 2014 fue la siguiente:

APORTACIONES RECIBIDAS	Derechos Actuales	Derechos Reconocidos	DR/DA %
M.E.H. Cont-Programa para el Transporte	126.989.000,00	126.989.000,00	100,0
IDAE: Inst.Diversif.Ahorro Energético	0,00	652.040,19	n/c
De la Consej. Tptes., Infraestruct. Vivienda	737.684.864,00	737.684.864,00	100,0
<i>Para subvención al usuario</i>	<i>652.510.678,00</i>	<i>652.510.678,00</i>	<i>100,0</i>
<i>Generalista</i>	<i>85.174.186,00</i>	<i>85.174.186,00</i>	<i>100,0</i>
Otras transferencias CC.AA.	1.200.000,00	0,00	0,0

Transf. de Corporaciones Locales	15.000.000,00	10.435.131,58	69,6
Del Ayuntamiento de Madrid	107.020.621,00	107.020.621,00	100,0
<i>Para subvención al usuario</i>	<i>82.123.696,00</i>	<i>82.123.696,00</i>	<i>100,0</i>
<i>Generalista</i>	<i>24.896.925,00</i>	<i>24.896.925,00</i>	<i>100,0</i>
Otras Subvenciones U.E.	605.000,00	1.172.524,22	193,8
TOTAL CAPÍTULO IV	988.499.485,00	983.954.180,99	99,5

Las aportaciones reales de las Administraciones consorciadas vienen detalladas en el apartado del análisis funcional de los ingresos de este documento.

CAPITULO V.- Ingresos patrimoniales:

Recoge, de una parte, los intereses que producen las inversiones temporales de los excedentes de tesorería que el CRTM mantiene invertidos, y de otra, el Resultado de las Operaciones Comerciales cuyo saldo, conforme a la normativa presupuestaria, se traslada a este capítulo, y es objeto de análisis en otros puntos de este informe al tratar el presupuesto estimativo.

Su evolución durante el ejercicio 2014 fue la siguiente:

	Derechos Actuales	Derechos Reconocidos	% DR/DA
Intereses cuentas corrientes	1.000.000,00	268.190,27	26,8
Rdo. Operaciones Comerciales	(43.800.000,00)	(43.239.247,00)	98,7
TOTAL	(42.800.000,00)	(42.971.056,73)	100,4

CAPITULO VII.- Transferencias de capital:

Son las aportaciones que recibe el CRTM para la financiación de proyectos de inversión tanto propios como externos (operadores del transporte: Metro/EMT, privadas, etc.).

En 2014 se han devengado derechos reconocidos de la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, por un importe total de 788,5 miles de euros. El grado de ejecución del capítulo fue del 86,7% de lo presupuestado.

Se han financiado gastos de capital en 2014 correspondientes a la adquisición de equipos para el desarrollo del proyecto de Billética Inteligente del Transporte (BIT) así como distinto material para el diseño de la sala de operaciones del CITRAM.

CAPITULO VIII.- Activos financieros:

Recoge la devolución de préstamos concedidos al personal del CRTM, cuya ejecución, en 2014, alcanzó el 103,4 % de lo presupuestado.

IV.4.- Operaciones Comerciales (Presupuesto estimativo).

Refleja el resultado de la actividad comercial del Consorcio como diferencia entre los ingresos (venta títulos de transporte) y los gastos (reintegros de recaudación y otros gastos).

Los resultados alcanzados durante 2014 fueron:

LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2014**PRESUPUESTO ESTIMATIVO/OPERACIONES COMERCIALES/EUROS**

I.- INGRESOS por servicio de transporte		911.287.482,91
- Ejercicio 2014		911.287.482,91
Abono Transporte	587.898.552,19	
Metrobus	210.559.882,20	
10 viajes Interurb. unificados	28.649.625,80	
Otros títulos	83.857.531,45	
Ingresos RENFE Alcalá	321.951,27	
II.- GASTOS		954.526.729,91
Materias Primas		1.992.701,46
Otros trabajos con el exterior (comisión ventas y otros)		41.140.980,08
Otro inmovilizado comercial		106.419,40
Reintegro recaudación:		911.286.628,97
Metro de Madrid	446.902.456,27	
EMT de Madrid	221.932.365,07	
RENFE Viajeros	86.845.391,94	
Concesiones Ferroviarias:	6.526.440,08	
MLO	2.360.812,96	
MLM	1.031.751,16	
TFM	2.377.668,44	
Tranvía de Parla	756.207,52	
Concesiones por carretera	148.758.878,26	
RENFE Alcalá de Henares	321.097,35	
III.- RESULTADO OPERACIONES COMERCIALES (I-II)		(43.239.247,00)
Incluye déficit de reintegro sobre ventas		(853,94)

PRESUPUESTO APROBADO POR LA ASAMBLEA DE MADRID EJERCICIO DE 2014			
EUROS		EUROS	
INGRESOS		GASTOS	
CAP. III.- TASAS Y OTROS INGRESOS	784.000,00	CAP. I.- GTOS. PERSONAL	6.273.460,00
Tasas por ordenación del transporte	3.000,00	Retribuciones básicas	4.685.956,00
Servicios CRTM	480.000,00	Otras retribuciones	124.594,00
Venta de publicaciones	1.000,00	Cuotas sociales	1.400.283,00
Sanciones	200.000,00	Otras prestaciones	62.627,00
Otros ingresos	100.000,00		
CAP. IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	988.573.089,00	CAP. II.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.179.196,00
Del Estado: Contrato-Programa	126.989.000,00	Arrendamientos	1.372.796,00
De la Comunidad de Madrid	738.243.468,00	Reparación y conservación	104.300,00
Del Ayuntamiento de Madrid	107.020.621,00	Material, suministros y otros	3.630.350,00
De otros Ayuntamientos / CC..AA	16.200.000,00	Dietas y locomoción	71.750,00
Otras subvenciones C.E.	120.000,00		
CAP.V.- INGRESOS PATRIMONIALES	-42.800.000,00	CAP. IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	935.104.433,00
Intereses de cuentas corrientes	1.000.000,00	Operad. Transporte C.M.	0,00
Resultado Oper. Comerciales	-43.800.000,00	Transportes Ferroviarios Madrid	14.592.177,00
		Concesiones a Empresas privadas	41.716.783,00
		Comp. Us. tpte. Tar. Equilibrio	878.795.473,00
CAP. VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	909.000,00	CAP. VI.- INVERSIONES REALES	909.000,00
De la Comunidad de Madrid	788.470,00	Inversiones nuevas	909.000,00
De Corporaciones Locales	120.530,00		
CAP. VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	13.612,00	CAP.VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
Reintegro de prestamos	13.612,00	A empresas públicas	0,00
		A empresas privadas	0,00
		CAP VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	13.612,00
		Concesión de prestamos	13.612,00
TOTAL INGRESOS	947.479.701,00	TOTAL GASTOS	947.479.701,00

PARTE 3ª.- CONTABILIDAD FINANCIERA

**V.- BALANCE DE SITUACIÓN Y CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO
PATRIMONIAL**

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31/12/2014 (En Euros)					
ACTIVO			PASIVO		
	A 31/12/14	A 31/12/13		A 31/12/14	A 31/12/13
1. INMOVILIZADO	29.802.145,52	33.046.844,22	I. FONDOS PROPIOS	149.373.972,32	217.301.518,69
Inmovilizado Inmaterial	45.511.641,46	45.511.641,46			
-Amort. Ac. Inm. Inmat	(18.204.342,26)	(15.170.178,16)	Res. Positivos Ejerc. Anteriores	527.984.699,84	479.172.682,64
Inmovilizado Material	12.019.754,64	17.735.016,3	Res. Negativos Ejerc. Anteriores	(310.683.181,15)	(310.683.181,15)
- Amort. Ac. Inm. Mat.	(9.525.144,83)	(15.029.871,89)	Resultado del Ejercicio	-67.927.546,37	48.812.017,20
Fianzas	236,51	236,51	II. PROVISIÓN PARA RIESGOS	99.018.940,97	14.203,73
2. ACTIVO CIRCULANTE	327.560.037,03	380.125.809,38	III. ACREEDORES CORTO PLAZO	108.969.269,26	195.856.931,18
Deudores Presupuestarios	166.241.705,82	163.052.373,70	Acreedores presupuestarios	87.794.412,32	165.942.391,71
Deudores No Presupue.	3.000,00	12.946,70	Acreedores no presupuestarios	14.990.410,74	25.673.243,10
Administraciones Públicas	124.792.859,21	37.738.165,45	Administraciones Públicas	545.595,41	507.535,88
Otros deudores.	0,00	3.375,94	Otros Acreedores	5.613.736,37	3.722.106,72
Otras Inversiones Financieras	21.529,50	6.601,69	Fianzas y Otros Depósitos Recibidos	25.114,42	11.653,77
Tesorería	36.500.942,50	179.312.345,90			
TOTAL ACTIVO	357.362.182,55	413.172.653,60	TOTAL PASIVO	357.362.182,55	413.172.653,60

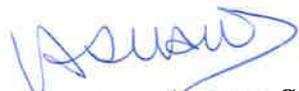
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO					
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014(En Euros)					
	2014	2013		2014	2013
A) GASTOS	1.967.466.522,22	1.926.507.299,42	B) INGRESOS	1.899.538.975,85	1.975.319.316,62
Aprovisionamientos	1.992.701,46	3.627.060,30	Ventas y prestación de servicios	913.446.979,64	915.827.816,71
Cons.mat. primas y consumibles	1.992.701,46	3.627.060,30	Ventas	911.287.482,91	914.748.933,43
Otros Gastos Gestión Ordinaria	154.664.441,55	54.614.770,69	Prestaciones de servicios	2.159.496,73	1.078.883,28
Gastos de personal	5.956.148,20	5.959.945,35	Otros ingr. de gestión ordinaria	1.284.813,29	4.117.249,62
- Sueldos, salarios y asimilados	4.518.973,39	4.644.977,40	Ingresos Tributarios	0,00	0,00
- Cargas sociales	1.437.174,81	1.314.967,95	Reintegros	66.987,57	310.403,57
Dotaciones para amortiz. del inmov.	4.067.429,64	4.203.134,57	Otros ingresos de gestión	573.340,28	2.330.573,34
Otros gastos de gestión	45.621.922,74	44.451.690,77	- Ingresos acces. y gestión de.	559.136,55	2.330.573,34
- Servicios exteriores	45.621.922,74	44.451.690,77	-Exceso de provisiones de riesgos y gastos	14.203,73	0,00
Provisiones para responsabilidades	99.018.940,97	0,00	Otros intereses e ingresos asimilados	644.485,44	1.476.272,71
Transferencias y Subvenciones	1.810.788.514,09	1.857.682.241,46	Transferencias y Subvenciones	984.742.650,99	1.055.374.250,29
Transferencias Corrientes	155.606.415,69	156.762.849,34	Subvenciones Corrientes	983.954.180,99	1.055.121.816,29
Subvenciones Corrientes	1.655.182.098,40	1.700.919.392,12	Subvenciones de Capital	788.470,00	252.434,00
Subvenciones de Capital	0,00	0,00	Ingresos Extraordinarios	64.531,93	0,00
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	20.865,12	10.583.226,97			
Ahorro del ejercicio	0,00	48.812.017,20	Desahorro del ejercicio	67.927.546,37	
TOTAL GENERAL	1.967.466.522,22	1.975.319.316,62	TOTAL GENERAL	1.967.466.522,22	1.975.319.316,62

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERIA DE: TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
ORGANISMO: CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES
EJERCICIO: 2.014

Las presentes Cuentas Anuales comprenden todas las operaciones verificadas en el periodo de referencia y están conformes con los documentos que constituyen su justificación

Conforme con los libros de Contabilidad

El Jefe del Área



Fdo.: Galo Azuara Solis

En Madrid a 26 de mayo de 2015

EL CUENTADANTE

EL GERENTE DEL ORGANISMO



Fdo.: Jesús Valverde Bocanegra